

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	36019785	
	Facultad de Filología y Traducción	36019578	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Comunicación		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Oscar Diaz Fouces	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43401642K		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Oscar Diaz Fouces	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43401642K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Pontevedra, AM 5 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		Lenguas extranjeras		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Los estudios universitarios de postgrado contribuyen de forma significativa al desarrollo científico, social y económico de Galicia, por la profundidad de sus contenidos y la seriedad de su diseño, y de ellos depende la formación de futuros/as docentes universitarios, investigadores/as y profesionales de los distintos ámbitos científicos y sociales.</p> <p>Si esto es importante para todas las áreas de conocimiento, resulta de interés especial en el ámbito científico de la Comunicación. El programa de Doctorado en Comunicación se propone para dar respuesta a una serie de necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar nuevos investigadores, con capacidad para analizar con rigor científico y a partir de abordajes interdisciplinares, los fenómenos y problemas característicos de una sociedad en la que la Comunicación, en sus distintas modalidades, desempeña un papel cada vez más relevante. • Integrar a los futuros investigadores en equipos y líneas de trabajo, con sólida trayectoria científica y relevancia pública, a través de proyectos de investigación. • Impulsar la formación de nuevos docentes en las diferentes disciplinas relacionadas con el espacio científico de la Comunicación y sus diferentes codificaciones académicas. • Perfeccionar el desarrollo profesional, científico y técnico de las personas que finalizaran sus estudios de grado o licenciatura y que estuviesen interesadas en estos amplios e importantes campos de investigación. <p>La resolución de estas necesidades se canalizará en este caso a través de un programa de Doctorado de carácter interdisciplinar, en el que se aproveche la experiencia, así como la trayectoria investigadora y docente, de profesores y profesoras de la Facultad de Filología y Traducción y de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Además, se tratará de dar respuesta mediante este programa a la creciente demanda de estudios de postgrado, por parte de alumnado nacional y extranjero, de la que se tiene constancia por los estudios de postgrado que se vienen impartiendo.</p> <p>Los objetivos previstos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad investigadora a los/las estudiantes de los diversos máster de estos ámbitos científicos y también a los procedentes de ámbitos científicos afines. • Atraer, desde la ubicación privilegiada de la Universidad de Vigo, estudiantado procedente de universidades portuguesas, carentes en la actualidad de una oferta formativa equivalente. • Investigar en el campo de los estudios lingüísticos y culturales a través de diversos enfoques y perspectivas: semiótica, lingüística de corpus, comunicación intercultural, estudios de género. • Formar al estudiantado en aspectos metodológicos básicos para afrontar el análisis de los fenómenos complejos que se producen en el ámbito de la comunicación pública, en sus distintas modalidades y manifestaciones. • Desarrollar estudios en el mundo de la comunicación multimedia y audiovisual, a partir de enfoques tanto particulares como multidisciplinares. • Capacitar al estudiantado para el manejo experto de las fuentes de información y de los resultados de investigación en el ámbito de la comunicación humana, así como para manejar las distintas herramientas necesarias para su interpretación. • Profundizar en los estudios de la comunicación especializada, en todas sus dimensiones, promoviendo el análisis cualitativo y cuantitativo de corpus textuales, con especial atención a la redacción y la traducción humanística, jurídica y administrativa, económica y comercial y científica y técnica. • Analizar las bases teóricas que fundamentan el estudio de la comunicación social como un fenómeno y proceso con una profunda influencia en la vida de las personas y en la configuración de la comunidad. • Profundizar en la investigación sobre la historia, evolución y perspectivas futuras de las prácticas y los flujos de comunicación en los ámbitos gallego y portugués. • Analizar y promover el estudio y la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los ámbitos lingüístico, literario y traductológico. <p>La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la de Filología y Traducción están situadas, respectivamente, en el Campus de A Xunqueira (Pontevedra) y en el Campus de Lagoas-Marcosende (Vigo). En dichos centros se ha impartido docencia en el curso 2011/2012 de las titulaciones siguientes: Grado en Traducción e Interpretación (1º a 3º cursos), Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (1º a 3º cursos), Grado en Comunicación Audiovisual (1º a 3º cursos), Licenciatura en Traducción e Interpretación (4º y 5º cursos), Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas (4º curso), y Licenciatura en Comunicación Audiovisual (4º curso). Los datos de matrícula en el curso 2011/2012 han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Traducción e Interpretación: 356 alumnos/as • Grado en Publicidad y Relaciones Públicas: 315 alumnos/as • Grado en Comunicación Audiovisual: 124 alumnos/as

- Licenciatura en Traducción e Interpretación: 294 alumnos/as
- Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas: 160 alumnos/as
- Licenciatura en Comunicación Audiovisual: 55 alumnos/as

También cursan sus estudios en dichas Facultades:

- 170 alumnos/as matriculados en titulaciones ligadas al ámbito de la Gestión y la Administración Pública.
- 313 alumnos/as matriculados en titulaciones ligadas al ámbito Lingüístico.

Por otra parte, en las Facultades también se ofrece docencia de postgrado. Concretamente, en el curso 2011/2012, 132 alumnos/as se matricularon en alguno de los Máster ofertados en el ámbito de la Comunicación y la Traducción y 102 alumnos/as participaron en alguno de los programas de Doctorado ofertados en el ámbito de la Comunicación y la Traducción.

Conviene destacar que no existe en estos momentos una oferta de programa equivalente al propuesto (de carácter interdisciplinar) en la Comunidad Autónoma de Galicia, y que los ejemplos en el ámbito español (como el Programa de Doctorado en Comunicación de la Universidad Europea de Madrid <www.uem.es/postgrado/programa-de-doctorado-en-comunicacion>, que también cuenta con la participación combinada de profesorado de las áreas de Traducción, Periodismo y Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas con intereses científicos complementarios) son todavía escasos.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36019785	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
36019578	Facultad de Filología y Traducción

1.3.2. Facultad de Filología y Traducción

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/postgrao.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/postgrao.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
--------	-------------	-------------	---------------

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Las facultades de Ciencias Sociales y de Filología y Traducción han establecido un número importante de convenios nacionales (SICUE) e internacionales (ERASMUS, propios) que tienden puentes de colaboración académica y permiten el intercambio de profesores y estudiantes. Todos los convenios propios listados a continuación contemplan el intercambio de estudiantes y profesores de doctorado. Por otro lado, si bien los convenios ERASMUS (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/convenios/erasmus/) priorizan los intercambios a nivel de licenciatura/grado, todos ellos son potencialmente ampliables al tercer ciclo y, de hecho, buena parte de ellos ya incluye esa posibilidad. Aunque la lista está en actualización permanente, se cita a continuación una relación de centros con los que ya está abierto un convenio de intercambio a nivel de doctorado, orientado además de modo específico a alguna de las dos facultades de la Universidade de Vigo implicadas en este programa de doctorado (Filología y Traducción, Ciencias Sociales y de la Comunicación). Con ese conjunto de convenios, dotados con becas en las correspondientes convocatorias (Erasmus y propias), consideramos que el programa dispone de un catálogo de destinos suficiente para cubrir las necesidades relacionadas con la opción de la actividad formativa Iniciación a la Investigación a la que se alude en esta memoria (y, en general, con la voluntad de fomento de la movilidad), para favorecer la presencia de estudiantes y docentes de otros países en las actividades propias y para facilitar el desplazamiento del profesorado propio a efectos de su formación continua y especialización.

(*)Se incentivará la movilidad de los estudiantes, al margen de que una parte de ellos escoja esta opción para esta actividad formativa del segundo año. El programa intentará para ello promover el uso de los recursos disponibles en cada momento (becas, ayudas, vinculación a proyectos de I+D), así como promover en los próximos años convenios de colaboración ajustados al perfil científico-académico.

Con convenio ERASMUS:

~~País:~~
ver-
si-
dad
de
des-
tino
Aleann
~~N~~olf-
gung
Goet-
he-Uni-
ver-
si-
tät
Frank-
furt
am
Main
~~K~~it-
hu-
hia
che
Uni-
ver-
si-
tät
Eichs-
tätt-In-
gols-
tadt
~~B~~isl-
gi-
tat
Li-

bre
Ma-
rie
Haps
(Hau-
te
Éco-
le
Leo-
nard
de
Vin-
ci)
Kel-
gö-
te-
ke
Uni-
ver-
si-
teit
Leu-
ven
Bäl-
gër-
sä-
té
de
Lié-
ge
Bäl-
gër-
sä-
té
de
Mons-
Hai-
naut
Uria-
var-
sity
of
Za-
greb
Fran-
tia
tut
de
Ma-
na-
ge-
ment
et
de
Com-
mu-
ni-
ca-
tion
In-
ter-
cul-
tu-
rels
(ISIT)
Ein-
var-
si-
té
Blai-

se
Pas-
cal
-
Cler-
mont-Fe-
rrand
II
Ein-
vir-
si-
té
de
Bre-
tag-
ne-Sud
Ein-
vir-
si-
té
Pa-
ris-Sor-
bon-
ne
(Pa-
ris
IV)
Uni-
ver-
si-
tà
de-
gli
Stu-
di
Fe-
rra-
ra
Uni-
ver-
si-
tà
de-
gli
Stu-
di
di
Ve-
ro-
na
Uni-
ver-
si-
tà
per
Stra-
nie-
ri
di
Sie-
na
Uni-
ver-
si-
tà
Per
Stra-
nie-
ri

di
Pe-
ru-
gia

Eni-
loersy-
niti
Im.
Ada-
ma
Mic-
kie-
wic-
za
w
Poz-
na-
niu

Eni-
loersy-
niti
Ja-
gie-
llons-
ki

Eni-
loersy-
niti
Wro-
claws-
ki

Rta-
paryk
bini-
ca
ver-
Ghe-
ca

Con convenios propios:

País:
ver-
si-
dad
de
des-
tino

Bun-
dição
Uni-
ver-
si-
da-
de
de
Bra-
si-
lia

Eni-
viri-
si-
da-
de
Fe-
de-
ral
da
In-

te-
gração
La-
tino
Ame-
ri-
ca-
na

**Chi-
ker-
si-
dad
Ca-
tó-
li-
ca
del
Nor-
te**

**Chi-
ker-
si-
dad
de
Ma-
ga-
lla-
nes**

**Chi-
ker-
si-
dad
de
An-
to-
fa-
gas-
ta**

**Chi-
ker-
si-
dad
Aus-
tral
de
Chi-
le**

**Chi-
ker-
si-
dad
Ca-
tó-
li-
ca
de
la
San-
tí-
si-
ma**

**Chi-
ker-
si-
dad
Ma-
yor**

Chi-
nar-
si-
dad
de
Es-
tu-
dios
Ex-
tran-
je-
ros
de
Bei-
jing

Uni-
versita-
dad
de
An-
tio-
quia

Uni-
versita-
dad
ICESI

Uni-
versita-
dad
San-
tia-
go
de
Ca-
li

Kyung
Hee
Uni-
ver-
sity

Uni-
versity
of
Smith
Das-
ko-
ta

Uni-
versity
of
Wai-
sin-Mil-
wau-
kee

Uni-
versity
of
New
Mex-
ico

Ja-
co-
bea
de
Pos-
gra-
do
Mé-
xér-
sí-
dad
Au-
tó-
no-
ma
de
Coahui-
la
Mé-
xér-
sí-
dad
In-
ter-
con-
ti-
nen-
tal
Mé-
xér-
sí-
dad
Ve-
ra-
cru-
za-
na
Mé-
xé-
ru-
ri-
ta
Uni-
ver-
si-
dad
Au-
tó-
no-
ma
de
Pue-
bla
Mé-
xér-
sí-
dad
Au-
tó-
no-
ma
Me-
tro-
po-
li-
ta-
na

Mé-
xér-
sio
dad
In-
ter-
na-
cio-
nal

Mé-
xér-
sio
dad
Ma-
ris-
ta
de
Mé-
ri-
da

Mi-
xam-
si-
ñi-
que
Eduar-
do
Mond-
la-
ne

Eni-
xér-
si-
dad
An-
te-
nor
Orre-
go

Pon-
ñi
fi-
cia
Uni-
ver-
si-
dad
Ca-
tó-
li-
ca
del
Pe-
ru

Eni-
xér-
si-
dad
Na-
cio-
nal
de
Tru-
ji-
llo

Nai-
wén
nal
Tai-

wan
Nor-
mal
Uni-
ver-
sity

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Ser capaz de observar y de analizar con rigor científico los diversos fenómenos relacionados con la comunicación humana que se desarrollan tanto en el contexto local más inmediato como en de un mundo globalizado.
CE2 - Conseguir formular hipótesis y diseñar proyectos de investigación originales en el marco de los estudios sobre la Comunicación y la Traducción.
CE3 - Ser capaz de seleccionar las herramientas metodológicas y conceptuales más adecuadas, generadas en el marco de los estudios sobre la Comunicación y la Traducción, y de utilizarlas para llevar a la práctica proyectos de investigación originales y verificar la validez de las hipótesis planteadas.
CG2 - Conseguir generar investigación original en el ámbito de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural.
CT1 - Utilizar de manera adecuada herramientas informáticas y medios audiovisuales en el desarrollo del trabajo investigador ligado a la comunicación y a la traducción.
CT3 - Exponer de forma adecuada los resultados de los trabajos de investigación en forma oral o de póster conforme a los cánones de las disciplinas relacionadas con la Comunicación en sentido amplio.
CT4 - Desarrollar la habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de interrelacionarlo con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas.
CT2 - Ser capaz de obtener y seleccionar la información y la documentación adecuadas para los objetivos planteados en la planificación y el desarrollo de proyectos de investigación.
CG3 - Conocer los protocolos y estándares para la difusión del trabajo científico y académico en el ámbito de de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural.
CG1 - Ser capaz de reflexionar sobre las dinámicas, los procesos y la estructura de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1. Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado ¿Estudios y Titulaciones¿ se accede al campo ¿Doctorado¿. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado ¿Accesos Directos¿ de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado ¿Matrícula curso 20XX-20XX¿. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad

Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula

Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

3. Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente,

4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)

- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Después de la verificación del programa, se procederá a complementar la información anterior con publicidad activa en foros y redes sociales profesionales, con una página web propia del programa (en el rango de páginas del dominio de la Universidad de Vigo) y, en función de los recursos disponibles, con inserción de anuncios en diferentes medios de comunicación.

Para la acogida y orientación del alumnado se organizarán sesiones informativas periódicas en ambas Facultades. La primera será al inicio de las actividades. La página web propia del Doctorado dispondrá de información actualizada que los alumnos podrán consultar y, además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado nombrará un tutor para cada alumno/a. Por otra parte, como se detalla en las actividades formativas, se impartirán distintos seminarios que les orientarán sobre las líneas de investigación que pueden seguir, las actividades que deben realizar y el plan de investigación que deben diseñar y desarrollar, contando con el apoyo de los distintos coordinadores académicos de cada curso. La página web del Programa dispondrá previamente de toda la información relacionada con líneas de investigación, profesorado, becas y convenios.

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios del Programa de Doctorado en Comunicación son las siguientes:

1. Inquietud, curiosidad y sensibilidad por las diversas manifestaciones de la comunicación humana.
2. Curiosidad intelectual para interesarse por los acontecimientos culturales, económicos, sociales y políticos que se producen en el mundo.
3. Inquietud por la comunicación empresarial e institucional internacional.
4. Sensibilidad para la apreciación de la comunicación como fenómeno complejo en una sociedad cambiante y dinámica.
5. Capacidades avanzadas de expresión y comprensión escrita y lectora.
6. Capacidad para la aceptación de la diversidad cultural.
7. Habilidades avanzadas y sensibilidad para el manejo de herramientas de acceso y gestión de la información.
8. Capacidad para generar soluciones creativas ante problemas.
9. Habilidades sociales para el trabajo en equipo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de

octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - Las personas con titulación universitaria que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
1. Las personas con titulación de doctor/a que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
 2. Podrán acceder a estudios de doctorado las personas con titulación de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
 3. Podrán acceder a los estudios de doctorado las personas con titulación de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
 4. También podrán acceder a los estudios de doctorado las personas con titulación de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a técnico/a que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.
 5. La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:
 - Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad, (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.
 - Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc.).
 - Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidades/

Admisión en los estudios de Doctorado

Crterios preliminares

En cuanto al perfil de ingreso recomendado, se dará prioridad a las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster) armónico con las áreas propias del profesorado del Programa de Doctorado, especialmente las licenciaturas y grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Traducción e Interpretación, con cursos de máster. No obstante, estará abierto a todo tipo de candidaturas, especialmente a las procedentes de los ámbitos de las Humanidades y las Ciencias Sociales más afines (Filosofía, Filología, Humanidades, Sociología), estableciendo en su caso la necesidad de cursar complementos de formación a los que se alude en el epígrafe 3.4.

Proceso de selección

Las candidaturas se evaluarán a partir de:

- Carta de solicitud, con mención expresa de la motivación de la misma.
- Currículum Vitae con mención expresa de la titulación, del expediente académico (40% grado/licenciatura y 20% máster) y además
 - a) de la experiencia profesional relacionada con los ámbitos propios del programa (10%);
 - b) de la formación adicional a la propia titulación y, en su caso, de otras titulaciones oficiales (5%);
 - c) de la participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con los ámbitos propios del programa (5%);
 - d) de la autoría o coparticipación en trabajos de investigación relacionados con los ámbitos propios del programa (5%);
 - e) de la obtención de becas y ayudas a la investigación en convocatorias competitivas (5%);
 - f) de conocimientos de idiomas y habilidades tecnológicas (10%).

A la vista de la documentación aportada, la CAPD procederá a la selección de candidaturas y, posteriormente, a la asignación de tutoría académica a las mismas.

En los casos de estudiantes procedentes de otros doctorados regulados por normativas anteriores, así como en los de traslados de expedientes de otros programas o de otras universidades, la CAPD valorará las solicitudes, que deberán ir necesariamente acompañadas por informes de los responsables de los estudios realizados.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Comunicación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	23	3
Año 2	37	5
Año 3	60	9
Año 5	0	0
Año 4	0	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Se registrá por lo establecido en la legislación vigente y, particularmente, el Reglamento de Doctorado de la Universidade de Vigo. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el Programa de Doctorado, la admisión en el programa de Doctorado será estudiada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que podrá establecer la superación previa de complementos de formación específicos, como requisito para la incorporación en el Programa de Doctorado en Comunicación. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de que sea previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión al que hace referencia el artículo 31 Reglamento de Doctorado ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando/a hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa. Los referidos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster o grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas e ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de que se realicen con carácter previo los complementos de formación, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios de presentación de líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	4

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: presentación de las diferentes líneas de investigación del doctorado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: una sesión de 2 horas por cada línea, más 2 horas de tutoría individualizada del profesorado de la línea, que se desarrollará a lo largo de los tres primeros meses (octubre-diciembre) del primer año de doctorado, posteriores a la matrícula. Carácter presencial.

Resultados del aprendizaje: al término de los seminarios, el estudiantado conocerá, de un modo global, la oferta formativa-investigadora del programa.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se expedirá certificado de asistencia a cada una de las sesiones, considerándose obligatoria la asistencia a un 50% de las mismas. Forma parte de las actividades que serán valoradas en la primera evaluación anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario de metodología de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	30

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: seminario sobre las características más relevantes del trabajo científico-académico (diseño y elaboración de la investigación) en el ámbito de la comunicación humana, tanto desde un punto de vista general como en sus dimensiones mediada e intercultural. Combinará el formato presencial y la docencia a través de la plataforma FaiTIC de la Universidade de Vigo.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 10 sesiones de 3h distribuidas a lo largo de los meses de febrero-mayo del primer año de doctorado.

Resultados del aprendizaje: al término del seminario cada estudiante habrá adquirido conocimientos relacionados con la capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación; la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas; y la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional (cfr. supra las competencias básicas 3,4,5,6)

Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se expedirá certificado de asistencia, que se considera obligatoria para la evaluación anual de actividades (cfr. art. 11.4 del Real Decreto 99/2011). Obs. La plataforma FaiTIC de la Universidade de Vigo permite mantener un control riguroso de acceso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Primera presentación del Plan de Investigación y evaluación de actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: presentación del Plan de investigación de cada doctorando/a (que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlos, y que deberá estar avalado por el/la tutor/a y el/la directora/a) y de su documento de actividades para el primer año (cfr. arts. 11.6 y 11.7 del Real Decreto 99/2011)

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: una sesión de 15 minutos, más 15 minutos de discusión con un tribunal de 3 miembros, a desarrollar a lo largo del mes de julio del primer año de doctorado.

Resultados del aprendizaje: al término de la presentación, cada estudiante habrá argumentado y debatido la viabilidad de su Plan de Investigación ante un tribunal de especialistas, que también evaluará su rendimiento en el primer año del doctorado.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se expedirá certificado de asistencia, que tendrá carácter obligatorio

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario permanente de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: Seminario a cargo de especialistas en las diferentes líneas de investigación (profesorado del programa o invitado)

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: seminarios (mínimo de uno por año, en los meses de febrero-mayo) abiertos a todo el estudiantado del programa, de 3 sesiones de 2,5h cada una, más 2,5 horas finales de tutoría personalizada a cargo de las/os ponentes. Obs.: Esta actividad formativa tendrá carácter permanente a partir del segundo año de implantación del título.

Resultados del aprendizaje: al término de cada seminario, cada estudiante habrá podido conocer resultados de investigaciones avanzadas en los ámbitos de conocimiento propios del programa.

Lengua/s en la que se impartirá: lengua de la persona responsable del seminario. **Observación:** la Facultad de Filología e Interpretación de la Universidade de Vigo dispone de equipamiento adecuado (salas y cabinas) para la interpretación simultánea, en los casos en que resulta oportuno recurrir a ella. El estudiantado del Grado en Traducción e Interpretación desarrolla habitualmente esa actividad, como complemento a su formación, en congresos, seminarios y conferencias impartidas por especialistas extranjeros y organizados en la propia institución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se expedirá certificado de asistencia y aprovechamiento, a los efectos de la evaluación anual de actividades (cfr. art. 11.4 del Real Decreto 99/2011) a las/os estudiantes que presenten una memoria del seminario evaluada positivamente por el profesorado del mismo

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Segunda presentación del Plan de Investigación y evaluación de actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1

DESCRIPCIÓN

Breve descripción de contenidos: presentación del Plan de investigación de cada doctorado/a.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: una sesión de 15 minutos, más 15 minutos de discusión con el tribunal, a desarrollar a lo largo del mes de junio del segundo año de doctorado.

Resultados del aprendizaje: al término de la presentación, cada estudiante habrá argumentado y debatido la viabilidad de su Plan de Investigación ante un tribunal de especialistas.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se expedirá certificado de asistencia, que tendrá carácter obligatorio		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Jornadas de doctorandos/as		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	48
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: Jornadas de presentación de resultados de investigación en la forma de encuentro científico, con comunicaciones de los doctorandos y ponencias invitadas</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: 2 jornadas completas, con comunicaciones y sesiones plenarias, en el mes de julio del segundo año de los estudios de doctorado</p> <p>Resultados del aprendizaje: al término de la presentación, el estudiantado habrá contribuido a un encuentro científico con sus propias aportaciones, y a la organización del mismo</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego / otras lenguas de comunicación científica. Observacion: la Facultad de Filoloxía e Tradución de la Universidade de Vigo dispone de equipamiento adecuado (salas y cabinas) para la interpretación simultánea, en los casos en que resulta oportuno recurrir a ella. El estudiantado del Grado en Traducción e Interpretación desarrolla habitualmente esa actividad, como complemento a su formación, en congresos, seminarios y conferencias impartidas por especialistas extranjeros y organizados en la propia institución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se expedirá certificado de asistencia, que tendrá carácter obligatorio.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Tercera presentación del Plan de Investigación y evaluación de actividades		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: revisión del Plan de investigación de cada doctorando/a y de su documento de actividades para el segundo año (cfr. arts. 6 y 7 del Real Decreto 99/2011)</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: una sesión de 15 minutos, más 15 minutos de discusión con el tribunal, a desarrollar a lo largo del mes de mayo del tercer año de doctorado.</p> <p>Resultados del aprendizaje: al término de la presentación, cada estudiante habrá argumentado y debatido el estado actual de su Plan de Investigación ante un tribunal de especialistas, que también evaluará su rendimiento en el segundo año del doctorado.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: castellano / gallego.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se expedirá certificado de asistencia, que tendrá carácter obligatorio.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Iniciación a la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
DESCRIPCIÓN		
<p>Breve descripción de contenidos: como parte de su formación, cada estudiante deberá realizar una de las siguientes acciones formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de comunicación en congreso de la especialidad, supervisada y avalada por su director/a. • Redacción y entrega para evaluación en una publicación especializada de un artículo de investigación original, supervisada y avalada por su director/a. • Estancia de investigación de un plazo recomendado de 3 meses, en un centro especializado, con memoria de resultados, supervisada y avalada por su director/a y la persona responsable en el centro de acogida. <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: la actividad se desarrollará entre el segundo y el tercer año de la programación formativa.</p> <p>Resultados del aprendizaje: después de haber desarrollado su actividad, cada estudiante habrá tenido una experiencia orientada en algunos procesos habituales de la investigación (presentación de resultados en encuentros científicos, presentación de resultados en publicaciones especializadas, o estancias de investigación en centros especializados).</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: las que correspondan, en función de las características del encuentro científico, las publicaciones o el centro de acogida.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Según el caso:		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de presentación del trabajo, expedido por la organización del encuentro científico, y copia del mismo. • Certificado de entrega para evaluación del trabajo expedido por el comité editorial de la publicación y copia del mismo. • Certificado de asistencia de la institución receptora y copia de la memoria de actividades. 		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

Las que establezcan los convenios correspondientes (v. *supra* el epígrafe 1.6 de este documento, sobre centros con los que existe convenio, e *infra*, en los apartados 5.1 y 5.2, las referencias a la movilidad)

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Estudiantes a tiempo parcial

El programa prevé la matrícula a tiempo parcial en los supuestos previstos en el artículo 23 de *Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2012*. Para aquellos estudiantes a quienes se acepte la matrícula a tiempo parcial, será posible distribuir el conjunto de actividades formativas de que constan los dos primeros años del programa en un plazo de hasta cuatro años (en sintonía con lo establecido en el artículo 25 del citado reglamento, que prevé un máximo de 5 años de duración para los estudios de doctorado a tiempo parcial). No obstante, mantendrán la obligación de informar de sus progresos académicos en todas las presentaciones anuales del plan de investigación y evaluación de actividades formativas que correspondan a los años transcurridos.

Organización del programa de doctorado

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El proyecto formativo del Doctorado en Comunicación pretende acompañar a cada doctoranda/o a lo largo de su trayectoria académica, en función de las necesidades más específicas de cada etapa de la misma.

Previamente a la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) seleccionará las candidaturas de estudiantes interesados en incorporarse al programa, en función de los criterios de admisión y el perfil recomendado a los que se hace referencia en otros apartados de esta memoria, y realizará un asignación de tutor/a para cada una de las candidaturas aceptadas. En su caso, podrá establecerse la necesidad de que la persona cuya candidatura es evaluada curse complementos de formación, según lo establecido en el apartado correspondiente.

A lo largo de los meses de octubre-diciembre del **primer año**, las personas matriculadas podrán conocer en profundidad las diferentes líneas de investigación que se ofrecen, en seminarios específicos en los que contarán con la posibilidad de tener un primer contacto con el profesorado de todas ellas. El programa fomentará la participación del profesorado de las diferentes líneas de investigación en convocatorias competitivas de I+D, para facilitar la adscripción de los doctorando a proyectos de investigación que sean de interés para sus respectivos planes formativos.

Se pretende que en el mes de enero de este primer año cada estudiante, con el auxilio de su tutor/a, haya podido elaborar un primer esquema de su proyecto de tesis, que será valorado por la CAPD para proponer formalmente a la persona que dirigirá la misma (atendiendo a lo dispuesto en el art. 11.4 del RD99/2011). Entre los meses de febrero y mayo, con el fin de apoyar las tareas de diseño y redacción de la tesis doctoral, así como de los trabajos derivados de la investigación conducente a la misma, el Programa ofrecerá un Seminario de metodología de la investigación. En el mes de julio, cada estudiante deberá realizar una exposición pública de su proyecto y de sus actividades realizadas a lo largo del primer año, ante un tribunal que constituirán tres docentes vinculados al Programa. Para simplificar la organización, dado que el Programa se desarrolla en dos centros diferentes de la Universidad de Vigo (en Vigo y Pontevedra), se constituirá un tribunal en cada uno de ellos, que actuarán coordinadamente y remitirán los resultados de su evaluación a la CAPD. Aquellas doctorandas y aquellos doctorandos que hubiesen recibido una evaluación negativa en la presentación del primer año deberán presentar un nuevo plan de investigación en el plazo máximo de 6 meses según lo establecido en el art. 11.7 del RD 99/2011, que también indica que dos evaluaciones negativas consecutivas serán motivo de baja en el Programa. Esta misma circunstancia se aplica a la segunda revisión anual (en el segundo año). Una evaluación negativa en el caso de la tercera revisión (en el tercer año) lleva implícita la no autorización a presentar la tesis de doctorado y la necesidad de solicitar una prórroga en el caso de querer continuar en el Programa.

A lo largo del **segundo año** el estudiantado podrá acceder a las actividades organizadas en el marco del Seminario Permanente de Investigación, que se desarrollará con carácter anual. Los ponentes serán seleccionados en función de diversas circunstancias (disponibilidad presupuestaria, visitas de investigadores, etc.) Se intentarán priorizar para el desarrollo del mismo unas fechas estables (entre los meses de febrero y mayo), para permitir una organización más eficiente del trabajo individual relacionado con la tesis. De todos modos, y en general, se incentivará la participación de los estudiantes, a partir de este segundo año, en todo tipo de encuentros científico-académicos relacionados con el ámbito de la comunicación y la comunicación mediada (jornadas, congresos, seminarios, cursos...), organizados por entidades e instituciones reconocidas. La exposición pública del estado del proyecto y de las actividades relacionadas a lo largo del segundo año por cada estudiante tendrá lugar en el mes de junio. El mes de julio del segundo año se reserva para la organización de unas Jornadas de Doctorandas/os, a cuya organización contribuirá el propio estudiantado, que tendrá ocasión de participar en las mismas también como relator de sus comunicaciones, y a las que se invitará a ponentes destacados relacionados con el ámbito. Cada estudiante deberá realizar una actividad formativa de Iniciación a la Investigación en el transcurso del segundo o el tercer año, como se describe en el apartado 4.

Se asume que el **tercer año** es el de trabajo más intenso de elaboración de la tesis doctoral, por lo que no se establecen para el mismo más actividades específicas que la última presentación del plan de investigación y de actividades desarrolladas. No obstante, el Seminario Permanente de Investigación continúa abierto a todo el estudiantado, y se mantiene el incentivo a la participación en actividades científico-académicas. Se pretende que el depósito de la tesis doctoral tenga lugar en julio de ese mismo año, para que pueda ser defendida en el mes de septiembre, al cumplirse los tres años desde el momento de la matrícula, de acuerdo con las previsiones del art. 3.2 del RD 99/2011. En el caso de que la tesis no sea depositada en ese plazo, y siempre según lo dispuesto en el RD, podrá solicitarse una prórroga de un año a la CAPD (ampliable hasta los 3 años en total, para el caso de matrículas a tiempo parcial). Para ello será imprescindible contar con el informe favorable de las personas responsables de la tutoría y dirección de la tesis. En el momento de concesión de la prórroga, la CAPD establecerá la fecha para la correspondiente sesión de evaluación del Plan de Investigación de las/los estudiantes correspondientes, previa al depósito de la tesis y designará al tribunal correspondiente. En caso de nuevas prórrogas, se actuará del mismo modo.

En síntesis, el Proyecto Formativo es el que se describe en el siguiente cronograma.

Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

ción
año
na-
ción
los
ción
tes-
ga-
ción
ción
y
eva-
lua-
ción
de
ac-
ti-
vi-
da-
des

ER-
año
to
pre-
sen-
ta-
ción
del
ción
ción
des-
sa-
ción
gu-
dea-
ción
do-
ga-
sa-
pro-
da-
des

AR-
año
ción
ción
sio-
ga
ma-
mi-
cu-
ho-
con
ción
pro-
gra-
ma
de
se-
gui-
mien-
to
de
egre-
sa-
dos

Para garantizar el buen funcionamiento del programa, la CAPD designará, en el momento de la puesta en marcha del Programa:

- 1 coordinador/a académico/a del primer año, cuya misión será organizar, en colaboración con los responsables de las líneas de investigación que ofrece el programa, el Seminario de presentación de las mismas, así como el Seminario metodológico;
- 1 coordinador/a académico/a del segundo año, cuya misión será organizar, con los responsables de las líneas de investigación que ofrece el programa, el Seminario permanente de investigación, así como las Jornadas de Doctorandas/os (que contarán con sus propios comités científico y organizador);
- 1 coordinador/a académico/a del tercer año, cuya misión consistirá en realizar una primera supervisión de la actividad formativa de Iniciación a la Investigación (entre el segundo y el tercer año) y en gestionar los trámites necesarios para la defensa de las tesis doctorales (entre el tercer y el cuarto año), en colaboración con las directoras y directores de las mismas.

Las tres figuras garantizarán la **coordinación horizontal** del programa. Por otro lado, y al margen de las diferentes reuniones que sean convocadas en función de las necesidades coyunturales, la CAPD mantendrá un calendario permanente de reuniones de **coordinación vertical**, al inicio de cada año académico. En ellas fijará las líneas básicas de la organización de cada curso, en colaboración con las 3 personas responsables de las coordinaciones citadas.

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un/a doctorando/a en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un/a Tutor/a, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un/a profesor/a asignado/a al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el/a persona que actúe como Tutor/a tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el/la directora/a de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del/de la doctorando/a y (iii) orientar al/la doctorando/a en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del/de la Tutor/a en cualquier momento del período de realización de la doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando/a un/a Director/a de tesis. El/la directora/a de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director/a de tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Además, el Director de tesis doctoral deberá formar parte de la plantilla del profesorado del presente programa de Doctorado o deberá codirigir la tesis doctoral conjuntamente con algún profesor de dicha plantilla, que le será asignado por el programa. En el caso de que el/la Director/a o Codirector/a que forme parte de la plantilla del profesorado no tenga vinculación permanente con la Universidad o entidad colaboradora del programa, el programa asignará un/a Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

En el caso de que un/a profesor/a del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del/de la Director/a o Directores/as de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, cuando la investigación propuesta sea de carácter interdisciplinar, así como en los programas desarrollados en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los/las codirectores/as de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los/las Directores/las en el presente Reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa.

Se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, cuando la investigación propuesta sea de carácter interdisciplinar, así como en los programas desarrollados en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado facilitará la codirección con profesorado internacional, cuando la investigación propuesta así lo aconseje.

En las actuaciones de seguimiento del trabajo del personal doctorando previstas en los epígrafes 4 (actividades docentes) y 5 (v. cronograma), la Comisión Académica del Programa de Doctorado fomentará la emisión de informes de progreso elaborados por profesorado internacional externo al programa. En el caso del estudiantado que se acoja a la opción **c)** en la actividad formativa de ζ Iniciación a la investigación ζ (a desarrollar entre el segundo o el tercer año), dichos informes serán preceptivos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado favorecerá la presencia de expertos internacionales en los tribunales evaluadores de las tesis doctorales realizadas en el marco del programa.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del/de la Tutor/a y el Director/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, o su Tutor/a, o su Director/a de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las doctorandos/as se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el/la Tutor/a y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/de la Director/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todas las personas implicadas

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del/de la Tutor/a del/de la doctorando/a y de su Director/a de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

Como se indica en el epígrafe 5.1 de este documento, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa. Para la asignación de tutoría y dirección de tesis la CAPD tendrá en cuenta la adecuación del proyecto de investigación con la trayectoria y el perfil investigadores del profesorado del programa.

En cada una de las tres actividades formativas de evaluación anual previstas en los epígrafes 4 y 5 de este documento, la CAPD consultará el Documento de Actividades del Doctorando de cada candidato/a, que deberá estar apoyado en las acreditaciones correspondientes, a las que se alude en la descripción de las actividades formativas en el apartado 4. A partir de la presentación de las mismas y de la del estado del Plan de Investigación, la CAPD emitirá, previa deliberación, informe favorable o desfavorable. De forma facultativa en el primer caso y obligatoria en el segundo, la CAPD formulará las recomendaciones que estime oportunas para reorientar, si procede, el Plan de Investigación. La exposición anual del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del Doctorando deberá ir acompañada de un informe confidencial emitido por el profesorado que cumpla las funciones de tutoría y dirección de cada doctorando/a.

En la medida que lo permitan los recursos disponibles, se incentivará la obtención de menciones internacionales para los estudios de doctorado. Para ello, la CAPD estudiará y, en su caso, autorizará, las correspondientes estancias fuera de España. Como se señala en el epígrafe 5.1, la Comisión Académica del Programa de Doctorado favorecerá la presencia de expertos internacionales en los tribunales evaluadores de las tesis doctorales que se defiendan en el marco del programa.

Como se apunta en el epígrafe 5.1 de este documento, se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, cuando la investigación propuesta sea de carácter interdisciplinar, cuando se desarrolle en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional o, en general, cuando la investigación propuesta aconseje la cotutela.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, se establece en los artículos del 33 al 41 la normativa que regula la tesis de doctorado. A continuación se resume lo más importante de cada artículo:

- **Artículo 33, la tesis de doctorado:** Consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico o artístico del programa de doctorado cursado por el doctorando/doctoranda. En el caso de que se redacte en una lengua distinta del gallego o castellano, deberá incluir un resumen de, por lo menos, 3000 palabras en gallego o castellano.
- **Artículo 34, procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** tras acabar la elaboración de la tesis, y tras el informe de los directores de tesis y, en su caso, el tutor/tutora, el doctorando/doctoranda solicitará a la CAPD la autorización para su defensa. Tras esta autorización, la CAPD le remitirá a la Escuela de Doctorado el informe de autorización, un ejemplar de la tesis en soporte papel firmado por el doctorando/doctoranda y directores y un ejemplar en PDF, toda la información requerida si se solicita la mención internacional o si es una tesis por compendio de artículos, el documento de actividades del doctorando/doctoranda y el plan de investigación con los informes favorables de los directores y una propuesta de composición del tribunal. Tras un plazo de 10 días hábiles de exposición pública, el órgano designado por la Escuela de Doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta los informes y alegaciones. Si la valoración es positiva, se nombrará el tribunal, y se les enviará un ejemplar de la tesis y el expediente del doctorando/doctoranda. Antes de un plazo de 20 días, los miembros del tribunal enviarán un informe razonado valorando la tesis y autorizando o no la defensa de la misma. Tras ser autorizada la defensa, esta deberá realizarse antes de 3 meses.
- **Artículo 35, tesis con protección de derechos:** en aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o que puedan dar lugar a derechos de propiedad industrial e intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en la biblioteca, y una completa, la cual quedará archivada y será enviada a los miembros del tribunal con el compromiso de confidencialidad.
- **Artículo 36, tribunal de evaluación:** La propuesta del tribunal estará formada por 6 doctores, los cuales emitirán un informe individual y razonado sobre su idoneidad para juzgar la tesis. El órgano designado por la Escuela de Doctorado elegirá de entre estos 6 a 3 titulares y 2 suplentes, que cumplan los requisitos de tener experiencia investigadora acreditada, ser mayoritariamente externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, no ser coautor si es una tesis por compendio de artículos, no ser director o codirector de la tesis, y tener un mínimo de un miembro de cada sexo en el tribunal titular y dos de cada sexo al incluir los suplentes. Los profesores en excedencia, jubilación, servicios especiales y en comisión de servicio podrán formar parte de los tribunales.
- **Artículo 37, acto de defensa pública de la tesis:** Tras pagar el doctorando/doctoranda las tasas de los derechos de examen, se le enviará al secretario/secretaria del tribunal los documentos para cubrir en el acto de la defensa. El presidente convocará el acto de la defensa de la tesis y el secretario/secretaria comunicará a la Escuela de Doctorado con 10 días de antelación el lugar y hora del acto. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando/doctoranda deberá contestar. También podrán formular cuestiones y objeciones los doctores presentes en la sala.
- **Artículo 38, calificación de la tesis de doctorado:** Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y la calificación global en términos de apto/apto o no apto/apta. Si se hubiese solicitado la mención internacional, el tribunal incluirá en el acta la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. El presidente comunicará en sesión pública la calificación. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite el voto secreto positivo por unanimidad.
- **Artículo 39, archivo de la tesis doctoral:** Tras aprobar la tesis, la Universidad la archivará en formato electrónico en un repositorio institucional.
- **Artículo 40, mención internacional del título de doctor:** Se obtendrá la mención de doctor internacional si durante la etapa de realización de la tesis, el doctorando/doctoranda hiciere una estancia, avalada por el director de la tesis y autorizada por la CAPD, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio, que parte de la tesis, por lo menos resumen y conclusiones, se redacte y se presente en una lengua habitual de la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, que la tesis sea informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles, que por lo menos un doctor experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles y distinto del responsable de la estancia y de los informantes de la tesis forme parte del tribunal y que la tesis sea defendida en la Universidad de Vigo.
- **Artículo 41, tesis por compendio de artículos de investigación:** La tesis podrá consistir en el conjunto de los trabajos que el doctorando/doctoranda tiene publicados o aceptados para su publicación. El conjunto de estos trabajos debe abordar el proyecto de tesis incluido en el plan de investigación. Cada publicación debe indicar la adscripción del doctorando/doctoranda a la Universidad de Vigo. En el momento de depósito de la tesis, el doctorando/doctoranda deberá presentar un informe de las personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD en donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad y donde figure la contribución del estudiante en cada publicación y los indicios de calidad de estas, la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando/doctoranda presente el trabajo como parte de la tesis y la renuncia por escrito de los coautores no doctores a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado. Los criterios mínimos de calidad serán que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (o los criterios CNEAI para el área correspondiente) y que las revistas sean publicaciones internacionales de prestigio con revisión anónima de pares. Además, las tesis deben incluir una introducción que específicamente contendrá una justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis, los objetivos a alcanzar, una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos y las conclusiones y la bibliografía común. También debe incluir una copia íntegra de las publicaciones. Ninguno de los artículos incluidos en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado.

Como procedimiento general, para la solicitud de autorización de defensa de una tesis doctoral, cada estudiante deberá contar con:

- los tres informes favorables correspondientes a las evaluaciones anuales (en su caso, en segunda convocatoria);
- un informe favorable emitido por el/la directora/a de la tesis;
- un informe favorable emitido por el/la tutor/a del/de la doctorando/a.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Comunicación virtual, ciberperiodismo y tecnologías de traducción
2	Traducción y comunicación especializada
3	Traducción Multimedia
5	Sociologías de la Traducción y la Comunicación; aproximaciones cualitativas y técnicas de análisis cuantitativo.
7	Comunicación organizacional y relaciones públicas
6	Teoría e historia de la comunicación. Comunicación de servicio público
4	Literatura, Lingüística y Traducción

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos do programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

Equipo N°1								
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nombre y apellidos	Categoría	Área de cooperación internacional	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		Nº de publicaciones	Año de concepción del programa	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (indicar cuál)	
			Total	Co-dirigidas				
Oscar Díaz Foces	PTU	Traducción e Interpretación	1	0	2	2006	NO	
Javier de Agustín Guzmán	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	2	2006	NO	
Arturo Parada Diéguez	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	2	2006	NO	
Marta García González	PCD	Traducción e Interpretación	0	0	1	2006	NO	
Ana M. Pereira Rodríguez	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	1	2003	NO	
Carlos Gelmido Rodríguez	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	1	2005	NO	
Juan Miquel Vergés	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	1	1998	NO	

Celia Vázquez García	PTU	Filiación	0	0	1	2004	SI (N-TE-RIU-N-VE-RS-TA-RIO)
Veljka Ruzička Kamfel	CU	Filiación alemana	0	0	3	2009	NO
Maria Jesús Barbanáti Vigo	PCD	Filiación alemana	0	0	1	2010	NO
Maria Jesús Corvo Sánchez	PCD	Filiación alemana	0	0	1	2010	NO
Pilar García Solián	CEU	Estadística e investigación operativa	1	1	2	2008	NO
Mercades Roldán Portas	PTU	Período	5	1	1	2009	NO
Aurora García González	PTU	Período	5	0	1	2009	NO
Daniel Martí Peláez	PTU	Período	3	0	1	2009	NO
Ana Belén Fernández Souto	PTU	Comunicación audiovisual y bibliotecología	0	0	1	2006	NO
Bernardo Fernández Salgado	PTU	Filiación alemana y portuuesa	0	0	1	2001	NO
Antonio Vazmondo Lister	CU	Estadística e investigación operativa	1	0	2	2007	NO
Lourdes Lorenzo García	PTU	Traducción e Interpretación	0	0	0	--	NO
Montserrat Vázquez Gestal	PTU	Comunicación audiovisual y bibliotecología	1	0	0	--	NO

Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)

Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento científico	Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011		Nº de publicaciones	Año de concepción del último año de programación de doc-	¿Participa en otra propuesta de programación de doc-
			Total	Co-dirigidas			

									tr- ra- do? (in- di- car cuál)
Paul Capriotti Peri	TU	Univer- sidad Ro- ma i Vir- gi- s	2	1	1	2008		NO	
Alfonso Méndiz No-gue-ro	TU	Univer- sidad de Ma- la- ga	7	0	1	2008		NO	
Luis Núñez Ladeveze	CU	CEU San Pa- blo	5	0	6	2010		NO	
Roberto Mayoral Asensio	CU	Univer- sidad de Gra- na- da	3	1	4	2008		NO	
Jorge Díaz-Cintas	--	Im- pe- rial Co- lle- ge (Lan- dres-Reino Uni- do)	4	3	--	--		--	
Pablo Romero Fresco	--	Rusham- pton Univer- sity (Reino Uni- do)	0	0	--	--		--	
John Milton	--	Univer- sidad de de de Sao Paulo (Bra- sil)	6	0	--	--		--	
Pezza Cintrão, Heloísa	--	Univer- sidad de de de Sao Paulo (Bra- sil)	0	0	--	--		--	

Obs. En el Reino Unido y en Brasil las categorías académicas no se corresponden con las españolas y tampoco existe en esos países equivalencia con la asignación de sexenios. Asimismo, no existe vinculación con las áreas de conocimiento. La especialidad de los profesores Díaz-Cintas y Romero Fresco es la comunicación interlingüística orientada principalmente al campo audiovisual. Los profesores John Milton e Heloísa Pezza Cintrão trabajan en el ámbito de la traducción en el primer caso desde una perspectiva sociológica y en el segundo con una orientación cognitivista. La experiencia de los doctores Díaz-Cintas y Milton en la dirección de tesis les permitirá asumir tareas de codirección con profesorado del programa menos experimentado. Por otro lado, tanto ellos como los profesores Romero Fresco y Pezza Cintrão aportarán perspectivas originales y renovadoras de la investigación desarrollada en centros investigadores internacionales de gran prestigio.

Datos de un proyecto de investigación activo del equipo	
Título del proyecto	TRADUCCIONES/ADAPTACIONES LITERARIAS Y AUDIOVISUALES DE EL QUIJOTE PARA NIÑOS Y JOVENES EN LOS SISTEMAS LINGÜÍSTICO-CULTURALES DE EUROPA (I)
Investigador principal	Lourdes Lorenzo
Referencia del proyecto	FFI2008-05298
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidad de Vigo, Universidad Complutense de Madrid, Oxford University, University of Liverpool, Universitat Jaume I (Castelló), Universidade de Santiago de Compostela, Univerza V Novi Gorici (Eslovenia), University of Okan (Turquía)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2008-2011
Número de investigadores participantes en el proyecto	23
Relación de líneas de investigación del equipo	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Comunicación virtual, ciberperiodismo y tecnologías de traducción	Joan Miquel Vergés (coordinación), Oscar Diaz Fouces, Daniel Martí Pellón
Traducción y comunicación especializada	Marta García González (coordinación), Heloísa Cintrão, Javier de Agustín
Traducción Multimedia	Ana Pereira Rodríguez (coordinación), Lourdes Lorenzo, Pablo Romero, Jorge Díaz-Cintas, Roberto Mayoral
Literatura, Lingüística e Traducción	Veljka Ruczika Kenfel (coordinación), M. José Corvo, M.Jesús Barsanti, Celia Vázquez, Benigno Fernández Salgado
Sociologías de la Traducción y la Comunicación; aproximaciones cualitativas y técnicas de análisis cuantitativo	Mª del Pilar Hortensia García Soidán (coordinación), Antonio Vaamonde Liste, Arturo Parada Diéguez, Marta García González, Oscar Diaz Fouces, John Milton
Teoría e historia de la comunicación. Comunicación de servicio público.	Mercedes Román Portas (coordinación), Aurora García González, Luis Núñez Ladeveze, Alfonso Méndiz No-guero
Comunicación organizacional y relaciones públicas	Ana Belén Fernández Souto (coordinación), Montserrat Vázquez Gestal, Paul Capriotti Peri,

6.2 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1	
Datos de la Tesis	Doctoranda: Mª Teresa Piñeiro

Directora: Aurora García González			
Título: Imaxes nas ondas. Estereotipos femeninos na publicidade radiofónica española. O festival publicitario de San Sebastián (1996-2003)			
Año de lectura de la Tesis: 2009			
Universidad de lectura: Universidade de Vigo			
Contribución Tesis 1			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista?			
Autores	Carmen Costa Sánchez e Mª Teresa Piñeiro Otero		
Título	Prensa en la cuarta pantalla. Movilidad de la información del papel al bolsillo		
Nombre da revista	El Profesional de la Información	Volumen	1
Páginas (desde ...hasta)	632-632		
Editorial			
País de publicación	España		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1386-8710	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Esta revista figura en el 3º cuartil de JCR-2010 en la categoría de Information Science & Library Science.	
Tesis 2			
Datos de la Tesis		Doctoranda: Montserrat Doval Avendaño	
		Directora: Mercedes Román Portas	
		Título: La influencia de los medios sociales en los medios tradicionales en el marco del Two-step flow y el agenda-setting	
		Año de lectura de la Tesis: 2009	
		Universidad de lectura: Universidade de Vigo	
Contribución Tesis 2			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista?			
Autores	Montserrat Doval Avendaño		
Título	Fuentes de información durante los tres días de marzo (11M a 13M) en los medios sociales españoles		
Nombre da revista	Revista Latina de Comunicación Social	Volumen	65
Páginas (desde ...hasta)	325-339		
Editorial	Universidad de La Laguna		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1138-5820	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Esta revista figura en el 1º cuartil de In Recs-2010 en la categoría de Comunicación.	
Tesis 3			
Datos de la Tesis		Doctoranda: Natalia Quintas Froufe	
		Directora: Aurora García González	
		Título: La perspectiva comunicativa del proyecto Galicia Moda: un caso práctico en el estudio de la comunicación de la moda	
		Año de lectura de la Tesis: 2008	
		Universidad de lectura: Universidade de Vigo	
Contribución Tesis 3			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista?			
Autores	Aurora García González e Natalia Quintas Froufe		
Título	La revista Galicia Moda: un soporte para la difusión de la identidad cultural gallega		
Nombre da revista	Global Media Journal	Volumen	7
Páginas (desde ...hasta)	1-18		
Editorial	Global Media Journal México		
País de publicación	México		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1550-7521	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en Latindex (cumpliendo 28 criterios de 36), Redalyc y CLASE	
Tesis 4			
Datos de la Tesis		Doctoranda: Beatriz Martínez Rodríguez	

		Directora: Mercedes Román Portas	
		Título: El tratamiento informativo de la violencia contra la mujer a la luz de los códigos deontológicos	
		Año de lectura de la Tesis: 2011	
		Universidad de lectura: Universidade de Vigo	
Contribución Tesis 4			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista?			
Autores	Beatriz Martínez Rodríguez		
Título	El tratamiento informativo de la violencia contra la mujer en Galicia hoy: un análisis a la luz de los códigos deontológicos		
Nombre da revista	Observatorio (OBS*) Journal	Volumen	4
Páginas (desde ...hasta)	53-72		
Editorial	Observatorio da Comunicaçao		
País de publicación	Portugal		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1646-5954	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en Latindex, Scopus, Scielo	
Tesis 5			
Datos de la Tesis	Doctorando: Joao Paulo Araujo Meneses Director: Daniel Martí Pellón Título: O consumo activo nos novos utilizadores na Internet: ameazas e oportunidades para a radio musical (digitalizada) Año de lectura de la Tesis: 2008 Universidad de lectura: Universidade de Vigo		
Contribución Tesis 5			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista?			
Autores	Joao Paulo Meneses		
Título	Os equívocos da rádio generalista: Reflexões sobre a rádio em Espanha e nos Estados Unidos, passando por Portugal		
Nombre da revista	Observatorio (OBS*) Journal	Volumen	1
Páginas (desde ...hasta)	27-54		
Editorial	Observatorio da Comunicaçao		
País de publicación	Portugal		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1646-5954	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en Latindex, Scopus, Scielo	
Tesis 6			
Datos de la Tesis	Doctoranda: Erika Fernández Gómez Directora: Mercedes Román Portas Título: El cambio en la 2ª cadena de TVE: su orientación hacia un público joven Año de lectura de la Tesis: 2011 Universidad de lectura: Universidade de Vigo		
Contribución Tesis 6			
Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en libro?			
Autores	Mercedes Román Portas e Erika Fernández Gómez		
Título	La programación infantil de La 2. El caso de Leonart		
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos	Capítulo del Libro: Los niños frente a las pantallas		
Colección		Volumen	1
Páginas (desde ...hasta)	121-135		
Editorial	Universitas		
País de publicación	España	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)	Reseña en Revista <i>Comunicación y Sociedad</i> , Volumen XXIV Nº1 Año 2011. Esta revista está en JCR		
Tesis 7			
Datos de la Tesis	Doctoranda: Rocío Pereira Rodríguez Directora: Aurora García González Título: A programación infantil na radio de servizo. Estudo do caso do Plis-Plas da radio galega Año de lectura de la Tesis: 2011 Universidad de lectura: Universidade de Vigo		

Contribución Tesis 7

Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en libro¿			
Autores		Aurora García González e Rocio Pereira Rodríguez	
Título			
La programación infantil en la radio. El caso de pils-plas (Radio Galega)			
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Capítulo de libro: Los niños frente a las pantallas	
Colección		Volumen	
		1	
Páginas (desde ...hasta)		93-106	
Editorial		Universitas	
País de publicación		España	
		Año de publicación	
		2010	
Indicadores de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Reseña en Revista <i>Comunicación y Sociedad</i> , Volumen XXIV Nº1 Año 2011. Esta revista está en JCR	

Tesis 8

Datos de la Tesis	Doctorando: Marcella de Marco
	Director/es: Jorge Díaz-Cintas - Francesca Bartrina
	Título: <i>Gender Stereotypes and dubbing: Similarities and differences in the Translation of Hollywood and British Films.</i>
	Año de lectura de la Tesis: 2007
	Universidad de lectura: Universitat de Vic

Contribución Tesis 8

Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en libro¿			
Autores		Marcella de Marco	
Título			
Audiovisual Translation through a Gender Lens			
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Libro completo	
Colección		Volumen	
Approaches to Translation Studies Series		37	
Páginas (desde ...hasta)			
Editorial		Rodopi	
País de publicación		Año de publicación	
Amsterdam & New York (Holanda/EEUU)		2012	
Indicadores de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		<p><i>Approaches to Translation Studies Series</i> fue la primera serie internacional dedicada a los Estudios de Traducción y continúa siendo una de las más prestigiosas en el campo. Según la descripción que figura en la web de Rodopi, <i>¿Approaches to Translation Studies</i> was launched in 1970 by James S Holmes (1924-1986), who was also one of the founding fathers of Translation Studies as an academic discipline. At later stages the series' editorship passed into the hands of Raymond van den Broeck, Kitty M. van Leuven-Zwart and Ton Naaijens. Being the very first international series specifically catering for the needs of the fledgling discipline in the 1970s, <i>Approaches to Translation Studies</i> has played a significant historical role in providing it with a much needed platform as well as giving it greater visibility in the academic Marketplace. (http://www.rodopi.nl/senj.asp?SerieId=ats)</p>	

Tesis 9

Datos de la Tesis	Doctorando: Michail Sachinis
	Director/es: Jorge Díaz-Cintas
	Título: <i>Curriculum Renewal in Greek Taught Postgraduate Translation Courses: Aligning Student Needs and Translation Market Requirements</i>
	Año de lectura de la Tesis: 2011
	Universidad de lectura: Imperial College

Contribución Tesis 9

Información solicitada para méritos tipo ¿Publicación en revista¿			
Autores		Sachinis, Michail (Guest editor)	
Título			
Translator Training: commodity or necessity? On the emergence of a new area of studies			
Nombre de la revista		Volumen	
Jostrans. The Journal of Specialised Translation		16	
Páginas (desde ...hasta)		Coordinación de número completo	
Editorial			
País de publicación		España	
La publicación está incluida en el JCR?		NO	
ISSN		Año de publicación	
1740-357X		2011	
Indicadores de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indexada en MLA Bibliography, Benjamins Translation Studies Bibliography, St Jerome Translation Studies Abstracts, ICDS 3.903 (MIAR), ULRICH'S, Directory of Open Access Journals	

Tesis 10

Datos de la Tesis	Doctorando: Pereira, Nilce Maria
	Director/es: John Milton
	Título: <i>O Livro Ilustrado Traduzido: Reescrituras de Palavras e Imagens</i>
	Año de lectura de la Tesis: 2008
	Universidad de lectura: Universidade de São Paulo

Contribución Tesis 10

Información solicitada para méritos tipo 2 Publicación en revista			
Autores	Pereira, Nilce M		
Título	Book Illustration as (Intersemiotic) Translation: Pictures Translating Words		
Nombre de la revista	Meta	Volumen	53(1)
Páginas (desde ...hasta)	104-119		
Editorial	Les Presses de l'Université de Montréal		
País de publicación	Canadá		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	0026-0452	Año de publicación	2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Indexada en Institute for Scientific Information (ISI Web of Knowledge); Current Contents / Arts & Humanities, Arts & Humanities Citation Index; Scopus; IBZ; (Internationale Bibliographie der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur); IBR (Internationale Bibliographie der Rezensionen Geistes- und Sozialwissenschaftlicher Literatur); Francis; Google Scholar; INIST; MLA International Bibliography; Répère; Ulrich's; Scopus; Bibliographic Index (Active); Linguistic Bibliography; ERIH; AHCI-SSCI; AERES; Membro da "Canadian Association of Learned Journal (CALJ)"		

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

1.

Au- to- res	Paul Capriotti y Ángeles Moreno		
Tí- tu- lo	Corporate Citzenship and Public Relations: the importante and interactivity of social responsibility issues on corporate websites		
Nombre de la revista	Public Relations Review	Volumen	33
Páginas (desde ...hasta)	84-91		
Editorial	Elsevier Science Inc		
País de publicación	United States		
La publicación está incluida en JCR?	SI		
ISSN	0363-8111	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 4º cuartil de JCR-2007 en la categoría de Communication. Artículo citado en 77 trabajos (Google Scholar)		

2.

Au- to- res	Alfonso Méndiz, Miguel de Aguilera y E. Borges		
Tí- tu- lo	Actitudes y valoraciones de los jóvenes ante la Televisión Móvil		
Nombre de la revista	Comunicar	Volumen	18
Páginas (desde ...hasta)	77-85		
Editorial	Grupo Comunicar		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	SI		
ISSN	1134-3478	Año de publicación	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 3º cuartil de JCR-2010 en la categoría de Education & Educational Research.		

3.

Au- to- res	Raquel Menezes, Pilar García Soidán y Manuel Febrero Bande		
Tí- tu- lo	A kernel variogram estimator for clustered data		
Nombre de la revista	Scandinavian Journal of Statistics	Volumen	35
Páginas (desde ...hasta)	18-37		
Editorial	Wiley		
País de publicación	Suecia		
La publicación está incluida en JCR?	SI		
ISSN	0303-6898	Año de publicación	2008
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 2º cuartil de JCR-2008 en la categoría de Statistics and Probability. Artículo citado en 10 trabajos (Google Scholar)		

4.	Pilar García Soidán			
Au- to- res				
Tí- tu- lo	Asymptotic normality of the Nadaraya-Watson semivariogram estimator			
Nombre de la revista	TEST	Volumen	16	
Páginas (desde ...hasta)	479-503			
Editorial	Springer			
País de publicación	España			
La publicación está incluida en JCR?	SI			
ISSN	1133-0686	Año de publicación	2007	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 3º cuartil de JCR-2007 en la categoría de Statistics and Probability. Artículo citado en 7 trabajos (Google Scholar)			
5.	Juan Bellas, Amelia González-Quijano, Antonio Vaamonde, José Fumega, José Antonio Soriano, Juan José González			
Au- to- res				
Tí- tu- lo	PCBs in wild mussels (<i>Mytilus galloprovincialis</i>) from the N-NW Spanish coast: Current levels and long-term trends during the period 1991-2009			
Nombre de la revista	Chemosphere	Volumen	85	
Páginas (desde ...hasta)	533;541			
Editorial	Elsevier			
País de publicación	Holanda			
La publicación está incluida en JCR?	SI			
ISSN	1478-3363	Año de publicación	2011	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 1º cuartil de JCR-2010 en la categoría de Environmental Sciences.			
6.	Alejandro Torres, Jose M Olivares, Angel Rodriguez, Antonio Vaamonde, German E Berrios			
Au- to- res				
Tí- tu- lo	An analysis of the cognitive deficit of schizophrenia based on the Piaget developmental theory			
Nombre de la revista	Comprehensive Psychiatry	Volumen	48	
Páginas (desde ...hasta)	376-379			
Editorial	Elsevier			
País de publicación	Estados Unidos			
La publicación está incluida en JCR?	SI			
ISSN	ISSN: 0010-440X	Año de publicación	2007	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 3º cuartil de JCR-2007 en la categoría de Comprehensive Psychiatry. Artículo citado en 4 trabajos (Google Scholar)			
7.	Pilar García Soidán, Herminia Dios Poceiro, Rebeca Villaverde López y Óscar Rubiños López			
Au- to- res				
Tí- tu- lo	La participación voluntaria en situaciones de emergencia			
Nombre de la revista	Papers. Revista de Sociología	Volumen	95	
Páginas (desde ...hasta)	1157-1172			
Editorial	Universidad Autónoma de Barcelona			
País de publicación	España			
La publicación está incluida en JCR?	NO			
ISSN	0210-2862	Año de publicación	2010	
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 1º cuartil de In Recs-2010 en la categoría de Sociología.			
8.				

Au- to- res	Paul Capriotti		
Ti- tu- lo	La responsabilidad social corporativa de las empresas españolas en los medios de comunicación		
Nombre de la revista	ZER	Volumen	12
Páginas (desde ...hasta)	61-74		
Editorial	UPV		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1137-1102	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 1º cuartil de In Reecs-2007 en la categoría de Comunicación.		
9.			
Au- to- res	Mercedes Román Portas		
Ti- tu- lo	Tratamiento de derechos humanos en La Voz de Galicia		
Nombre de la revista	Revista Latina de Comunicación Social	Volumen	64
Páginas (desde ...hasta)	819-826		
Editorial	Universidad de La Laguna		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1138-5820	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 1º cuartil de In Reecs-2009 en la categoría de Comunicación. Artículo citado en 4 trabajos (Google Scholar)		
10.			
Au- to- res	Ana Belén Fernández Souto		
Ti- tu- lo	Tendencias de las acciones de relaciones públicas desarrolladas en instituciones públicas de carácter político.		
Nombre de la revista	Revista Latina de Comunicación Social	Volumen	64
Páginas (desde ...hasta)	248-261		
Editorial	Universidad de La Laguna		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1138-5820	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 1º cuartil de In Reecs-2009 en la categoría de Comunicación.		
11.			
Au- to- res	Montserrat Vázquez Gestal, Ana Belén Fernández Souto y Jesús Pérez Seoane		
Ti- tu- lo	Para llegar al fin del mundo no se necesita Compostelana		
Nombre de la revista	Icono 14	Volumen	3-Actas
Páginas (desde ...hasta)	117-126		
Editorial	Icono 14		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en JCR?	NO		
ISSN	1697-8293	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Esta revista figura en el 3º cuartil de In Reecs-2009 en la categoría de Comunicación.		
12.			

Au- to- res	Miquel Vergés, J.; Sánchez E.		
Ti- tu- lo	The social model of translation and its application to Internet search engines specialized in health: the ASEM search engine for neuromuscular diseases		
Nombre de la revista	Meta: Translators ₂ Journal / Meta: journal des traducteurs	Volumen	55(2)
Páginas (desde ... hasta)	374-386		
Editorial	Les Presses de l'Université de Montréal		
País de publicación	Canadá		
¿La publicación está incluida en JCR?	La publicación fue aceptada en la Web of Knowledge, pero aún no dispone de clasificación en JCR		
ISSN	0026-0452	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Indexada en Institute for Scientific Information (ISI Web of Knowledge): Current Contents / Arts & Humanities, Arts & Humanities Citation Index; Scopus; IBZ; (Internationale Bibliographie der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur); IBR (Internationale Bibliographie der Rezensionen Geistes- und Sozialwissenschaftlicher Literatur); Francis; Google Scholar; INIST; MLA International Bibliography; Repère; Ulrich's; Scopus; Bibliographic Index (Active); Linguistic Bibliography; ERIH; AHCI-SSCI; AERES; Membro da "Canadian Association of Learned Journal (CALJ)"		
13.			
Au- to- res	Francisco Utray, Ana Maria Pereira y Pilar Orero		
Ti- tu- lo	The present and future of audiodescription and subtitling for the deaf and hard of hearing in Spain		
Nombre de la revista	Meta: Translators ₂ Journal / Meta: journal des traducteurs	Volumen	54(2)
Páginas (desde ... hasta)	248-263		
Editorial	Les Presses de l'Université de Montréal		
País de publicación	Canada		
¿La publicación está incluida en JCR?	La publicación fue aceptada en la Web of Knowledge, pero aún no dispone de clasificación en JCR		
ISSN	0026-0452	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Indexada en Institute for Scientific Information (ISI Web of Knowledge): Current Contents / Arts & Humanities, Arts & Humanities Citation Index; Scopus; IBZ; (Internationale Bibliographie der Geistes- und Sozialwissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur); IBR (Internationale Bibliographie der Rezensionen Geistes- und Sozialwissenschaftlicher Literatur); Francis; Google Scholar; INIST; MLA International Bibliography; Repère; Ulrich's; Scopus; Bibliographic Index (Active); Linguistic Bibliography; ERIH; AHCI-SSCI; AERES; Membro da "Canadian Association of Learned Journal (CALJ)"		
14.			
Autores	Carlos Garrido		
Título	Modificaciones substanciales en la traducción de artículos de tema científico-técnico de la Encyclopaedia Britannica. Implicaciones para la didáctica y la crítica de la traducción científico-técnica		
Nombre de la revista	Herm#neus	Volumen	12
Páginas (desde ... hasta)	93;120		
Editorial	Universidad de Valladolid		
País de publicación	España		
¿La publicación está incluida en JCR?	NON		
ISSN	1139-7489	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	RECyT, ISOC, 32 criterios Latindex, MLA, CSA, Brill Academic Publishers, FRANCIS, BITRA, BHL, LABS, ERIH, Translation Studies Abstracts, Bibliography of Literary Theory, Criticism and Philology		
15.			
Au- to- res	Binz Fouces, O		

Creación de un entorno de trabajo para la formación de profesionales de los servicios lingüísticos con GNU/Linux			
tu- lo			
Norme- neus bre de la re- vis- ta	Volumen	9	
Pá- gi- nas (desde ...hasta)			
En- si- dad de Valladolid-Soria			
to- rial			
E- pa- ña de pu- bli- ca- ción			
NO pu- bli- ca- ción es- tá in- clui- da en JCR?			
ISSN-7489		Año de publicación	2007
RECyT, ISOC, 32 criterios Latindex, MLA, CSA, Brill Academic Publishers, FRANCIS, BITRA, BHI, LABS, ERIH, Translation Studies Abstracts, Bibliography of Literary Theory, Criticism and Philology			
di- cios de ca- li- dad (es- pe- ci- fi- car área y otros in- di- cios que se con- si- de- re opor- tuno ci- tar)			
16.			
Au- to- res		Capriotti, Paul	
Tí- tu- lo			
Chemical risk communication through the internet in Spain			
Nombre de la revista	Public Relations Review		Volumen
Páginas (desde ...hasta)		326-329	
Editorial	Elsevier Science Inc.		
País de publicación	Estados Unidos		
La publicación está incluida en JCR?		SÍ	
ISSN	0363-8111	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Esta revista figura en el 4º cuartil de JCR-2007 en la categoría de Communication. Artículo citado en 2 trabajos.	
17.			

Au- to- res	Pereira, Ana y Lourdes Lorenzo		
Ti- tu- lo	¿Teaching proposals for the Unit „Subtitling for the Deaf and Hard of Hearing“, within the Subject Audiovisual Translation (English > Spanish)¿		
Nombre de la revista	Translation Watch Quarterly	Volumen	3/2
Páginas (desde ...hasta)	26-36		
Editorial	Translation Standards Institute		
País de publicación	Australia		
La publicación está incluida en el JCR?	NO		
ISSN	1832-6951	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Indexada en el MLA International Bibliography, en MLA Directory of Periodicals y en St. Jerome¿s Translation Studies Abstracts and Bibliography of Translation Studies		
18.			
to- res	Binz Fouces, O. y M. García González		
tu- lo	Traducir (con) software libre.		
di- car si se tra- ta de edi- tor/li- bro com- ple- to/ca- pi- tu- lo de li- bro/pró- lo- gos, in- tro- duc- cio- nes o ano- ta- cio- nes en tex- tos	Editores de libro y coautores de prólogo y dos capítulos.		
Merlingua lec- ción	Volumen	77	
Pá- gi- nas (desde ...hasta)			
Edi- to- rial			
España de pu- bli- ca- ción	Año de publicación	2008	
Reseña en Hermeneus 12 (2010), reseña en Quadens de Traducció 17 (2010). Cit. En Daelemans & Hoste (2009) Evaluation of Translation Technology. Artesis University Colleg Antwerp. Bibliografía de referencia en asigna- turas de informática aplicada á traducción (a partir de 2010) das universidades de Salamanca, U. de las Palmas, U. de Valencia, U. San Xogé. Resultado del proyecto PGIDIT07PX1B302200PR, del que fue IP el primer autor, subvencionado por la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia en el Programa de promoción general de investigación del Plan galego de investigación, desenvolvemento e innovación tecnolóxica (Incite). de ca- li- dad (sí			

es
po-
si-
ble:
nú-
me-
ro
de
ci-
ta-
cio-
nes
del
tra-
ba-
jo,
re-
se-
ñas
en
re-
vis-
tas
cien-
tí-
fi-
cas,
tra-
duc-
cio-
nes
a
otras
len-
guas
y
otros
in-
di-
cios
que
se
con-
si-
de-
re
opor-
tuno
in-
cluir)

19.			
Auto- to- res		Mayoral Asensio, Roberto	
Tí- tu- lo		Translating Official Documents	
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de li- bro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Libro completo	
Colección		Volumen	
Páginas (desde ...hasta)			
Editorial	St. Jerome		
País de publicación	Manchester, UK	Año de publicación	2011
Indicios de calidad (si es posible: número de citaciones del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)	Citas (referencias completas en http://aplicacionesua.cpd.ua.es/tra_int/usu/buscar.asp) y reseñas: Review in: Qua- derns. Revista de Traducció 11, pp. 242-244 1i- Pym, Anthony David. 2004. 1603cit; 2i- Valenzuela Gabarrón, David. 2004.; 3i- Martín Ruano, María Rosario. 2005. 308cit; 4i- Vidal Claramonte, María del Carmen África. 2005. 657cit; 5i- Baker, Mo- na. 2006. 61cit; 6i- Lambert, Sylvie. 2007. 960cit; 7i- Nobs Federer, Marie-Louise. 2007. 261cit; 8i- Brufau Alvira, Nuria. 2008. 1860cit; 9i- Monzó Nebot, Esther. 2008. 2951cit; 10i- Postigo Pinazo, Encarnación. 2008. 1911cit; 11i- Biel, Lucja. 2011. 3813cit		
20.			
Auto- to- res		Milton, John y Paulo Bandia	
Tí- tu- lo		Agents of Translation	
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de li- bro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Coeditores/coautores libro completo	
Colección	Benjamins Translation Library	Volumen	81

Páginas (desde ...hasta)			
Editorial	John Benjamins		
País de publicación	Holanda	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Review in: <i>Linguistica Antverpiensia, New Series (LANS)</i> 8, pp. 250-251 Citas en (v. ref. completa en http://aplicacionesua.cpd.ua.es/tra_int/usu/buscar.asp): 1i- Verbeeck, Sara. 2009.; 2i- Merkle, Denise; Carol O'Sullivan; Luc van Doorslaer & Michaela Wolf. 2010. 4290cit ; 3i- Haddadian Moghaddam, Esmaeil. 2011. 4271cit	
21.	Díaz Cintas, Jorge y Aline Remael		
Au- to- res	Audiovisual Translation: Subtitling		
Tí- tu- lo	Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		
Colección	Coautor de libro completo		
Páginas (desde ...hasta)	Volumen		
Editorial	St. Jerome		
País de publicación	Reino Unido	Año de publicación	2007
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Reseñas recibidas: Review in: <i>Lebende Sprachen</i> 53:3, pp. 140-141 Review in: <i>The Interpreter and Translator Trainer (ITT)</i> 4:1, pp. 115-118 Review in: <i>Across Languages and Cultures</i> 9:2, pp. 291-299 Review in <i>Target</i> 22:2, pp. 369-375; Citas (referencias completas en la base de datos BITRA http://aplicacionesua.cpd.ua.es/tra_int/usu/buscarresultados.asp): 1i- Munday, Jeremy. 2001. 2i- Jünger, Heike Elisabeth. 2008.; 3i- Lavaur, Jean-Marc & Adriana Serban (eds.) 2008. 3577cit ; 4i- Neves, Joséia. 2008. 3713cit ; 5i- Polcz, Károly. 2008.; 6i- Jiménez Carra, Nieves. 2009. 1642cit ; 7i- Martínez Sierra, Juan José. 2009. 1439cit ; 8i- Secara, Alina; Pascaline Merten & Yamile Ramírez. 2009. 2963cit ; 9i- Gambier, Yves. 2010. 10i- Guillot, Marie-Noëlle. 2010. 3351cit ; 11i- Lewis, Elisabeth Sara. 2010. 2823cit ; 12i- O'Connell, Eithne. 2010.; 13i- O'Sullivan, Carol. 2010. Review in: <i>The Translator</i> 16:1, pp. 139-140; 14i- Perego, Elisa; Fabio del Missier; Marco Porta & Mauro Mosconi. 2010. 3152cit ; 15i- Tercedor Sánchez, Maribel. 2010. 3828cit ; 16i- Weaver, Sarah. 2010. 4164cit ; 17i- Bittner, Hansjörg. 2011. 3740cit ; 18i- Granell Zafra, Joaquín. 2011. 4013cit ; 19i- Kapsaskis, Dionysios. 2011. 4011cit ; 20i- Sanz Ortega, Elena. 2011. 3747cit ; 21i- Zojer, Heidi. 2011. 4276cit	
22.	Díaz Cintas, Jorge		
Au- to- res	The Didactics of Audiovisual Translation		
Tí- tu- lo	Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		
Colección	Libro completo		
Páginas (desde ...hasta)	Volumen		
Editorial	John Benjamins		
País de publicación	Holanda	Año de publicación	2008
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Citas recibidas y reseñas (referencias completas de las citas en la base de datos BITRA): http://aplicacionesua.cpd.ua.es/tra_int/usu/buscarresultados.asp : Review in <i>Jostrans - The Journal of Specialised Translation</i> 12, pp. 217-222 Review in: <i>Trans (Revista de Traductología)</i> 15, pp. 239-241 1i- Martínez Sierra, Juan José. 2009.; 2i- Szarkowska, Agnieszka. 2009. Review in: <i>The Interpreter and Translator Trainer (ITT)</i> 3:2, pp. 295-300; 3i- Ureel, Jimmy. 2009. Review in: <i>Linguistica Antverpiensia, New Series (LANS)</i> 8, pp. 235-237; 4i- Petillo, Mariacristina. 2010. 4168cit; 5i- García Luque, Francisca. 2011.; 6i- Granell Zafra, Joaquín. 2011. 4013cit; 7i- Igareda González, Paula & Anna Matamala Ripoll. 2011. 4010cit	
23.	Carlos Garrido		
Au- to- res	Léxico Galego: Degradación e Regeneración		
Tí- tu- lo	Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		
Colección	- -	Volumen	- -
Páginas (desde ...hasta)	799		
Editorial	Edições da Galiza		
País de publicación	España	Año de publicación	2011
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Reseña de Xosé Manuel Sánchez Rei. 2012. en <i>Revista Galega de Filoloxía</i> , 13.	
24.			

Autores	Ana Pereira		
Título	Criteria to elaborate subtitles for deaf and hard of hearing adults in Spain: a case study		
	Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Capítulo de libro
	Colección	Listening to Subtitles. Subtitles for the Deaf and Hard of hearing	Volumen 1
	Páginas (desde ...hasta)	87-102	
	Editorial	Peter Lang	
	País de publicación	Alemania	Año de publicación 2010
	Indicios de calidad (si es posible: número de citaciones del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		
	Cit. Varela Romero, S. 2011, en Di Giovanni (ed.). En p. 251 como estudio de recepción puntero que analiza el éxito comunicativo de diferentes estrategias subtítuladoras. Cit. Aitor et al. International Journal of Multimedia Broadcasting http://www.hindawi.com/journals/ijdmb/		
	25.		
Autores	Lorenzo, Lourdes		
Título	¿Da literatura de adultos á literatura xuvenil a través da tradución: Vento Ferido / Wounded Wind de Carlos Casares, en Roig Rechou, Blanca Ana et al. (coords.). A guerra civil española na narrativa infantil e xuvenil.		
	Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Capítulo de libro
	Colección		Volumen
	Páginas (desde ...hasta)	225-239	
	Editorial	Edicións Xerais de Galicia	
	País de publicación	España	Año de publicación 2008
	Indicios de calidad (si es posible: número de citaciones del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Referencias en: - AILIJ (Anuario de Investigación en Literatura infantil y juvenil), N°6, 2008, pp. 172-179. - Lourdes Salgado, ¿Malasartes (Cuadernos de Literatura para a infancia e a juventude), n.º 17 (II serie), abril 2009, pp. 90-91. - Alba Piñeiro, ¿A guerra contada á xente novaz, A Nosa Terra, n.º 1.330, ¿Cultura, 23-29 outubro 2008, p.35. -CLIJ (Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil), n.º 221, decembro 2008, p. 78. - Mª del Carmen Ferreira Boo, ¿Boletín Galego de Literatura, nos 39-40 (1º e 2º semestre 2008), ¿Libros, 2009, pp. 397-408.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos		
7.1.1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN		
A) TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE		
8 AULAS DOCENTES (PLANTA BAJA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas de gran capacidad, dotadas de cañones y pantallas de proyección audiovisual, torre informática compuesta por CPU, mesa de sonido y pantalla de ordenador, cableadas para que los estudiantes puedan utilizar sus portátiles.	Clases magistrales a grupos grandes, Exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de los estudiantes. Conferencias y proyecciones.	100-150 personas
8 SEMINARIOS DOCENTES (SEGUNDA Y TERCERA PLANTAS)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD

Aulas de pequeña capacidad, destinadas a la impartición de clases con menor presencia de alumnos. Dotadas con pizarra y en algunos casos con televisores y reproductores audiovisuales.	Docencia tipo seminario. Exámenes, pruebas escritas y orales, realización de trabajos en grupo y presentaciones de los trabajos de los estudiantes de grupos reducidos.	20-50 personas
1 AULA AUDIOVISUAL (SEGUNDA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aula dotada de equipamiento para la reproducción de material audiovisual (reproductor de Dvd, proyección diapositivas, reproducción de imágenes, etc.)	Espacio destinado a la docencia relacionada específicamente con materias audiovisuales (fotografía, cine, radio, ¿).	50 personas
3 AULAS DE INFORMÁTICAS (SEGUNDA Y TERCERA PLANTAS)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas dotadas de equipos informáticos en constante renovación de software y hardware, que disponen además de cañones y pantallas de proyección audiovisual.	Docencia que requiera apoyo informático y también de acceso libre para los alumnos del centro.	20-25 personas
2 AULAS MULTIMEDIA (SEGUNDA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas habilitadas por el Centro Multimedia de Galicia para la formación en temas audiovisuales, que están equipadas con sistemas de videoconferencia	Desarrollo de seminarios de formación para el alumnado, tanto incluidos en las propias materias de comunicación, como de carácter adicional a los planes de estudios	
2 ESTUDIOS DE RADIO (SEGUNDA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Estudios dotados de una mesa de mezclas, 1 distribuidor de audio, 1 mezclador de microfonía, 2 unidades de CD, unidades de cassette, grabador CDR, 1 módulo de efectos, 2 equipos informáticos (soft de producción informativa y grabación, 3 tarjetas con posibilidad de reproducción y registro) y 1 servidor. El estudio insonorizado cuenta con 5 micrófonos y 5 auriculares.	Dedicado a la enseñanza práctica de los alumnos y a la realización de prácticas por parte de éstos de diversas materias de comunicación.	
1 ESTUDIO DE GRABACIÓN (SEGUNDA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Laboratorio dotado con una zona de registro insonorizada de amplias dimensiones para grabar bandas, locuciones, instrumentos, etc	Estudios de producción sonora más especializado, dedicado a la docencia y práctica específica de diversas materias de comunicación	
1 LABORATORIO DE POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN (SEGUNDA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Laboratorio dotado de cinco suits de edición no lineal en formato DV y 1 suit de edición no lineal (AvidXpress), 1 equipo de cambio de formato con matriz de conmutación audio /video, 1 equipo de edición no lineal en VHS y equipo de edición de audición de audio (Protools). Todas las máquinas están en red facilitando la exploración /importación de archivos gráficos, de imagen o sonido entre todos los ordenadores	Espacio dedicado a la exposición docente práctica de algunas materias específicas de comunicación.	
1 SALÓN DE GRADOS (TERCERA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Espacio equipado con material audiovisual, pantalla y proyector así como un ordenador y tres pantallas	Dedicada a la defensa de tesis, trabajos de fin de grado, proyectos de investigación y la celebración de conferencias	64 personas
1 SALA DE JUNTAS (TERCERA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Espacio destinado a la realización de las Juntas de centro, equipado con mesas de reuniones	Además de las Juntas de Centro, este espacio está a disposición de las agrupaciones y asociaciones del centro que celebran aquí sus reuniones, previa solicitud a la dirección de la facultad.	54 personas
1 SALÓN DE ACTOS (PRIMERA PLANTA)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Considerada la mayor aula magna de la Universidad gallega, dispone de sistema independiente de sonido y con equipo de proyección cinematográfico.	Se llevan a cabo actividades de presentación- recepción de nuevos alumnos, sesiones informativas de servicios universitarios, actos de graduación, entre otras, además de actividades de formación específicas (cursos, conferencias, etc.) y actividades de extensión cultural.	400 personas

B) OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Despachos de profesorado: repartidos en las plantas segunda y tercera de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
Despachos administrativos: para el Decanato, Conserjería, Secretaría de Alumnos/as, Asuntos Económicos, la sede del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de la Sección Departamental de Comunicación del Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación.

Otros recursos materiales: Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en cámaras, micrófonos, equipos de rodaje e iluminación.

Taquillas de almacenaje: Existen taquillas personales cerradas donde la alumna/o puede guardar sus pertenencias personales.

Conexión inalámbrica: El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

Recursos docentes en red: Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo, a través del servicio FAITIC, pone a disposición del profesorado las plataformas informáticas Tema (grados) y Moodle (postgrado), con recursos en línea destinados a la teleformación.

Servicio de reprografía: El Centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Servicio de cafetería y comedor: El Centro dispone de servicio de cafetería (84 puestos) y comedor (320 plazas) atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

7.1.2. FACULTAD DE FILOLOXÍA E TRADUCCIÓN

A) TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

La Facultad de Filología e Traducción, para poder llevar a cabo la docencia y otras actividades formativas, dispone principalmente de aulas docentes de gran, mediana, mediana-pequeña y pequeña capacidad; de seminarios docentes de pequeña capacidad; de laboratorios de idiomas y de interpretación; de aulas informáticas para uso docente y de acceso libre; de biblioteca; de salón de actos; de salón de grados; y, finalmente, de sala de juntas. A continuación se detallan las características y usos habituales de dichas instalaciones:

8 AULAS DOCENTES DE GRAN CAPACIDAD: A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2 Y C3		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas de gran capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.	Clases expositivas para grupos grandes, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de los estudiantes; conferencias y proyecciones.	104 personas
5 AULAS DOCENTES DE MEDIANA CAPACIDAD: A5, A6, B5, C5 Y C6		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas de mediana capacidad, también dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles. Una de ellas está dotada de sistema de grabación ininterrumpida conectado con el servicio de televisión propio de la Universidad de Vigo (Vigo-TV)	Tienen un uso similar a las anteriores aunque con grupos de menor tamaño.	72 personas
6 AULAS DOCENTES DE MEDIANA-PEQUEÑA CAPACIDAD: A7, A8, B7, B8, C7 Y C8		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Mismas características que las anteriores.	Mismos usos que las anteriores.	50 personas
6 AULAS DOCENTES DE PEQUEÑA CAPACIDAD: A4A, A4B, B4A, B4B, C4A Y C4B		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Mismas características que las anteriores.	Mismos usos que las anteriores.	24/30 personas
14 SEMINARIOS DOCENTES DE PEQUEÑA CAPACIDAD: A11, A12, A13, A14, B6B, B9, B11, B12, B13, B14, C11, C12, C13 Y C14		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas de pequeña capacidad, también dotadas de cañones de vídeo, sonido y cableadas para que los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles. Una de ellas está dotada también de pizarra digital. Dos de ellas están dotadas de sistema de videoconferencia. Una de ellas está dotada de sistema de grabación ininterrumpida conectado con el servicio de televisión propio de la Universidad de Vigo (Vigo-TV)	Docencia tipo seminario. Y para exámenes, pruebas escritas y orales, y presentaciones de los estudiantes de grupos reducidos.	15 personas
3 LABORATORIOS DE IDIOMAS (A10, B10, C9)		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de enseñanza-aprendizaje de idiomas.	Docencia eminentemente práctica. Exámenes y presentaciones de los estudiantes.	24 personas
4 LABORATORIOS DE INTERPRETACIÓN: L1, L2, L3, L4		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Son aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de interpretación.	Docencia eminentemente práctica. Exámenes y presentaciones de los estudiantes.	24 personas
5 AULAS INFORMÁTICAS PARA USO DOCENTE: A9, B6A, C10, NEWTON 9A-B Y NEWTON 17		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD
Son aulas informáticas de uso docente dotadas de cañón, sonido y ordenadores fijos.	Docencia eminentemente práctica. Exámenes y presentaciones de los estudiantes.	25 personas. El aula Newton 9 puede utilizarse como una de 50 puestos o como dos de 25 puestos (9A y 9B).
1 AULA INFORMÁTICA DE ACCESO LIBRE		
DESCRIPCIÓN GENERAL	USOS HABITUALES	CAPACIDAD

Espacio dotado de medios informáticos, con puestos individuales. Apoyo al estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a Internet de los estudiantes.	No está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones para la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad de estudio autónoma. Este espacio es atendido por becarios de la propia universidad.	50 personas
1 BIBLIOTECA		
DESCRIPCIÓN GENERAL Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y video-gráficos de la Facultad, de 1.662 m2. Está adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Vigo. Dotado de puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de vídeo y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen un total 58.950 títulos, así como 730 publicaciones periódicas. Tiene Salas de Estudio para grupos, un hall, zona de ordenadores con acceso a Internet, zona de revistas y periódicos, zona de ordenadores con acceso al catálogo, zona de diccionarios de referencia con puestos de estudio, sala de revistas y una Sala de Investigación de 3º Ciclo. Cuenta con servicio de reprografía para uso investigador.	USOS HABITUALES Consulta de fondos. Lectura, visionado de vídeo y estudio. La biblioteca funciona con libre acceso a los libros y a la zona de hemeroteca. Los fondos están en el catálogo en línea y los investigadores pueden acceder a él y realizar sus peticiones bibliográficas en red.	CAPACIDAD 334 puestos de lectura (200 de lectura propiamente dichas y 134 en las salas de estudio)
1 SALÓN DE ACTOS		
DESCRIPCIÓN GENERAL Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas. Dotado de medios de proyección de cine y vídeo, de amplificación de sonido y cabinas de interpretación.	USOS HABITUALES Conferencias. Mesas redondas. Proyecciones. Conciertos. Grandes reuniones y actos protocolarios.	CAPACIDAD 324 personas
1 SALÓN DE GRADOS		
DESCRIPCIÓN GENERAL Salón de grados con la disposición habitual de escenario y bancos. Dotado de medios de proyección de vídeo y de amplificación de sonido.	USOS HABITUALES Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de máster así como tesis doctorales. También se utiliza para conferencias, proyecciones, conciertos y actos protocolarios.	CAPACIDAD 90 personas
1 SALA DE JUNTAS		
DESCRIPCIÓN GENERAL Salón de reunión dotado de medios de proyección de vídeo y pizarra digital	USOS HABITUALES Suele acoger los concursos de profesorado así como las reuniones de los distintos Departamentos, de equipos directivos, y otros actos protocolarios. En caso de estar ocupado el Salón de Grados y/o el salón de Actos también se utiliza para la exposición de trabajos de fin de grado y de máster así como tesis doctorales..	CAPACIDAD 30 personas
<p>B) OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</p> <p>Además de las principales infraestructuras y dotaciones de docencia-aprendizaje detalladas anteriormente, la Facultad de Filología e Traducción dispone también o bien puede hacer un uso compartido de las instalaciones se detallan a continuación: Despachos de profesorado: 93, repartidos en tres pabellones o módulos A, B y C. Despachos administrativos: Decanato, Conserjería, Secretaría del Alumnado, Asuntos Económicos y los cinco Departamentos con sede en la Facultad. Otros recursos materiales: Las instalaciones observan los requisitos de accesibilidad universal. Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el Centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte de la usuario/a. El material disponible consiste en ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de vídeo en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc. Taquillas de almacenaje: Existen taquillas personales cerradas donde la alumna/o puede guardar sus pertenencias personales. Conexión inalámbrica: El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad, Eduroam e Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad. Recursos docentes en red: Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo, a través del servicio FAITIC, pone a disposición del profesorado las plataformas informáticas Tema (grados) y Moodle (postgrado), con recursos en línea destinados a la teleformación. Servicio de reprografía: El Centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. Servicio de cafetería y comedor: El Centro dispone de servicio de cafetería (90 puestos) y comedor (280 plazas) atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. La Facultad de Filología y Traducción está también preparada para el acceso a los diferentes pabellones y servicios de todas las personas que tengan alguna discapacidad, contando para ello con plataformas transportadoras y rampas de entrada.</p>		
<p>C) SERVICIOS DE TELEFORMACIÓN (TELEDOCENCIA-TELEAPRENDIZAJE), DE TELETRABAJO Y DE COMUNICACIÓN REMOTA ENTRE/CON EXPERTOS. CANALES DE FACEBOOK, DE TWITTER, DE YOUTUBE Y DE ITUNES-U PROPIOS DE LA UNIVERSIDADE DE VIGO</p> <p>La Universidad de Vigo en su Campus de Vigo, en general, y en la Facultad de Filología y Traducción, en particular, ha llevado a cabo en estos últimos tiempos un notable esfuerzo para mejorar y ampliar sus servicios de teleformación (teledocencia-teleaprendizaje), de teletrabajo y de comunicación remota entre/con expertos con el fin de adaptarse a las nuevas tecnologías, a las nuevas metodologías de formación (docencia-aprendizaje) y trabajo, y con el fin también de reducir costes en la medida de lo posible.</p> <p>En cuanto a la teleformación (teledocencia-teleaprendizaje), estos servicios facilitan las reuniones alumnado-profesorado con la finalidad de poder cubrir horas de tutorías, el intercambio de información de forma bidireccional o multidireccional entre usuarios remotos, las clases impartidas por uno o más docentes a uno o más grupos de estudiantes, y la colaboración entre alumnado a distancia. En cuanto al teletrabajo, estos servicios facilitan la resolución de proyectos orientados a la docencia o a la investigación a través de reuniones entre los integrantes de estos. Y, finalmente, en cuanto a la comunicación remota entre/con expertos, estos servicios facilitan la posibilidad de reunirse entre/con personas expertas en una materia determinada sin la necesidad de un desplazamiento innecesario.</p> <p>En la Universidad de Vigo, gestionadas por la ATIC, existen actualmente múltiples salas de videoconferencia localizadas en los distintos campus universitarios. Estas salas admiten la posibilidad de impartir clases, celebrar reuniones de trabajo y/o facilitar la comunicación entre/con expertos de forma interactiva al compartir las aplicaciones necesarias para esto. Los equipos de teleconferencia están constituidos por medios audiovisuales, equipos de codificación y decodificación, encerados electrónicos y un conjunto de ordenadores varios disponibles para tal efecto.</p> <p>Además, la Universidad de Vigo dispone de diferentes sistemas integrados móviles en cada campus, llamados <i>Polycom</i>, que realiza las funciones necesarias para poder establecer una videoconferencia o multiconferencia sin necesidad de desplazarse a los servicios centralizados. Uno de estos sistemas <i>Polycom</i> se halla instalado en la sala B6-B de la Facultad de Filología e Traducción.</p> <p>En líneas generales se disponen de los siguientes sistemas telemáticos:</p>		
Tipo Sistemas basados en la videoconferencia tradicional IP/RDSI	Características Estos sistemas de videoconferencia permiten la comunicación interactiva entre personas situadas en localizaciones distintas. Se integra la transmisión de datos, vídeo y voz en el mismo medio, de manera que se puede obtener una conexión simultánea en tiempo real que permita intercambiar información entre personas distantes geográficamente.	Ubicación La Facultad de Filología y Traducción dispone de una sala propia para videoconferencia con sistema <i>Polycom</i> ; y, en caso de necesidad, puede hacer uso de otra sala <i>Polycom</i> habilitada en la cercana Escuela de Minas o bien de otras dos salas comunes fijas habilitadas en la sala de juntas de los Servicios Informáticos y en la sala AG, ambos en el edificio de la Biblioteca Central.

<p>Sistema basados en la videoconferencia masiva AccessGrid</p>	<p>El sistema <i>AccessGrid</i> puede interactuar con un número indeterminado de localizaciones, tanto de España, como del resto del mundo. Permite la posibilidad de mostrar, de modo simultáneo, audio y vídeo en vivo, documentos de trabajo e imágenes científicas complejas, como las surgidas de fuentes como microscopios electrónicos o satélites. Esta tecnología le permite al grupo de participantes la posibilidad de que se escuchen y se vean unos a otros, al tiempo que comparten documentación de trabajo, en tiempo real y sin retrasos. Esto proporciona la oportunidad de trabajar en conjunto sin los inconvenientes de tener que desplazarse a otros lugares del país o del mundo para asistir a esas reuniones.</p>	<p>La Universidad de Vigo ha habilitado tres salas <i>AccessGrid</i>, una por cada uno de los tres campus que la conforman. La sala de <i>AccessGrid</i> del Campus de Vigo está situada en la sala AG de la Biblioteca Central.</p>
<p>Sistema basado en la UVigo-TV:</p>	<p>Agrupar todos los servicios de transmisión de vídeo sobre Internet de la Universidad de Vigo, y pone a la disposición de los usuarios de la Universidad contenidos audiovisuales de carácter educativo e institucional, conforme al sistema de vídeo bajo demanda o en transmisiones en directo. <i>Uvigo-TV</i>, como televisión corporativa sobre Internet, permite la transmisión en directo de eventos a toda la red de la Universidad de Vigo o a todo Internet, según se desee. Su recepción se hace a través del ordenador personal con la misma facilidad que la visión de una página web. Así mismo, este sistema permite grabar esos eventos y tenerlos disponibles bajo demanda a través de la videoteca de <i>Uvigo-TV</i>.</p>	<p><i>Uvigo-TV</i> (http://tv.uvigo.es) es un servicio de televisión por Internet prestado por el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ATIC) de la Universidad de Vigo.</p>

Por último, debemos resaltar que, con el fin de acercar la información de cualquier tipo relacionada con la Universidad de Vigo a todo su alumnado, la Universidad dispone de **canales propios de Facebook** (<http://es-es.facebook.com/uvigo>), **de Twitter** (<http://twitter.com/uvigo>), **de Youtube** (<http://www.youtube.com/user/uvigo>) y **de iTunes U**(niversidad) (<http://itunes.uvigo.es/>). Como se indica en el epígrafe 5 ¿Organización del programa de doctorado ¿ Explicación general de la planificación del plan de estudios¿ de este documento y más abajo, en el 8.2, estas serán los instrumentos utilizados en el programa de seguimiento de egresados.

7.1.3. BECAS Y AYUDAS

El estudiantado podría acceder a diferentes modalidades de becas convocadas por diversas instituciones, entre las que se podrían mencionar las siguientes (que suelen convocarse con periodicidad anual):

- Ayudas predoctorales de la Universidad de Vigo
- Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia
- Bolsas de apoyo para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de Galicia de la Xunta de Galicia
- Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación MAEC-AECI para que estudiantes extranjeros cursen sus estudios en España
- Ayudas de movilidad para Doctorado con mención de Excelencia que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los adjudicatarios de las becas en las tareas formativas que se le encomienden en las unidades administrativas.
- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de modo complementario a la agencia CAPES (Brasil).

En los tres años en que se ha desarrollado el Máster en Investigación en Comunicación, al menos 11 personas han recibido apoyo de diferentes becas para la realización de sus estudios de Máster.

Es voluntad de los organizadores de este programa facilitar a los doctorandos el acceso a los servicios y recursos necesarios para la asistencia a congresos, organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas. Y asumen el compromiso de mantener información actualizada en la página web del programa sobre convocatorias de becas o ayudas que contribuyan a este objetivo

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por *ENQA* (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (*SG/C*), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilidad, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas,)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

Composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado			
Presidente/a		(Coordinador): Oscar Díaz Fouces, PTU, 2 sexenios (UVigo)	
Secretario/a		Pilar García Soidán, CEU, 2 sexenios (UVigo)	
Vocal		Ana María Pereira Rodríguez, PTU, 1 sexenio (UVigo)	
Vocal		Aurora García González PTU, 1 sexenio (UVigo)	
Vocal		Joan Miquel Vergés, PTU, 1 sexenio (UVigo)	
Vocal		Marta García González, PCD, 1 sexenio (UVigo)	
Vocal		Mercedes Román Portas, PTU, 1 sexenio (UVigo)	
Vocal		Ana Belén Fernández Souto, PTU, 1 sexenio (UVigo)	

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.

- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia, etc.) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Gestión académica
- *Matriculación de estudiantes*
- *Tramitación de expedientes*
- *Expedición de títulos*

Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*

- *Planificación y desarrollo de la enseñanza* (formación doctoral)
- *Promoción de los títulos* (programas de doctorado)
- *Orientación a los estudiantes* (doctorandos)

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- *Suspensión y extinción de un título*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- *Seguimiento y medición*
- *Control de los registros*

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

- *Diseño, verificación y autorización de los títulos* (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*

Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas

Información pública y rendición de cuentas

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,¿)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de

Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
 - Fomento y la gestión de las relaciones externas
 - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
 - El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,¿
 - La aprobación y puesta a disposición (difusión¿) de los convenios establecidos (cuestionario¿)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
 - La difusión de los resultados de movilidad
 - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
 - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad¿)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Planificación y desarrollo de la enseñanza
- *Gestión de la movilidad*
- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Procedimientos de Gestión de programas formativos (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,¿), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Seguimiento y medición*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimientos de Gestión de programas formativos(programas de doctorado)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Gestión documental*
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- *Información pública y rendición de cuentas*

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Teniendo presente el cronograma y organización de los estudios de doctorado que se proponen en el epígrafe 5 de esta memoria, se hará un seguimiento y evaluación de la actividad desarrollada por el alumnado en cada curso del proceso académico. Los resultados obtenidos servirán de referencia para analizar el funcionamiento del programa así como el rendimiento de cada persona inscrita en el mismo, y poder establecer las acciones de mejora que se consideren oportunas. En base a estas consideraciones, se prevén los siguientes resultados:

Tasa de graduación: 80%
Tasa de eficiencia: 80%
Tasa de abandono: 20%

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Es un objetivo de este programa de Doctorado mantener el contacto con los doctores/as egresados para informarles de nuevas ofertas de formación, becas o puestos de trabajo, además de la posibilidad de continuar con su labor investigadora en los proyectos que se pongan en marcha y que fueran de su interés. Las redes sociales de la Universidad de Vigo (v. más arriba el apartado 7.1 de esta memoria) pueden servir de ayuda para este fin, lo que permitiría además conocer el grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida y las oportunidades que le ha proporcionado, en términos de obtención de becas u otro tipo de ayudas e incluso del acceso al mercado laboral. Esta información será analizada por la CAPD para extraer las conclusiones oportunas sobre el grado de eficiencia del programa de Doctorado y poder plantear las modificaciones y acciones de mejora del mismo que se consideren oportunas.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
32	56
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Este programa es una adaptación del Doctorado en Investigación en Comunicación regulado por el RD 1393/2007, que comenzó a funcionar en el curso 2010/2011. Los datos de matrícula figuran detallados en el apartado 3.3 de la presente memoria.

Dado que aún no se han completado 3 cursos académicos desde la implantación del Doctorado en Investigación en Comunicación, no se dispone de datos sobre las tasas de graduación, éxito o eficiencia. Debe tenerse presente, además, que las personas matriculadas en el Doctorado en Investigación en Comunicación disponen de plazo para la presentación y defensa de la tesis doctoral hasta Septiembre de 2017, si bien se han defendido con éxito 7 tesis doctorales en el período 2010/2011 hasta 2012/2013.

Como objetivo para el nuevo programa de Doctorado el planteamiento es que la tasa de éxito alcance un valor en torno al 80% en el plazo mínimo de tiempo asignado en función del tipo de matrícula (a tiempo completo o a tiempo parcial). Se tendrá en cuenta que cada curso académico se incorporarán un máximo de 10 estudiantes a tiempo completo (40% del total del número de plazas ofertada) y 15 estudiantes a tiempo parcial (60% del total de plazas ofertadas), que disponen de un período de 3 y 5 años, respectivamente, para finalizar el Doctorado, sin contar las prórrogas previstas. De este modo, la previsión de la tasa de éxito se situará en torno al:

- a) 32% para la tasa de éxito a 3 años (80% de las personas a tiempo total)
- b) 56% para la tasa de éxito a 4 años (80% a tiempo completo y 40% a tiempo parcial)
- c) 80% para la tasa de éxito a 5 años (80% del total)

De las 7 personas que han realizado su tesis doctoral, dentro del programa de Doctorado en Investigación en Comunicación, más del 85% de ellas (6 personas) disponen actualmente de empleo. La única persona que no ha conseguido empleo todavía defendió su tesis doctoral en Abril de 2013 y, por tanto, tampoco ha podido optar a ninguna convocatoria de beca post-doctoral. El cuadro siguiente resume los ámbitos de empleo de las personas que han finalizado el Doctorado en Investigación en Comunicación:

Distribución de las personas que han finalizado el Doctorado en Investigación en Comunicación por tipo de empleo					Total
Universidad	Medios de Comunicación	Administración Pública	Fundación	Sin empleo	
2	2	1	1	1	7

A la vista de los datos disponibles, se tratará de potenciar el acceso al empleo o a becas postdoctorales para el total de las personas que completen el Doctorado en el plazo máximo de tres años desde su finalización.

Por otra parte, el equipo de profesorado que integra la presente propuesta de Doctorado ha dirigido, en el período 2007-2011, un total de 32 tesis doctorales, que han sido defendidas con éxito, 2 de ellas con mención de Doctorado Europeo. Las referidas tesis doctorales han dado lugar a 7 artículos publicados en revistas indexadas en JCR, 7 artículos publicados en revistas indexadas en el primer cuartil de In-Recs, 29 comunicaciones presentadas en Congresos Nacionales y 2 comunicaciones presentadas en Congresos Internacionales.

El programa de Doctorado en Investigación en Comunicación fue sometido a evaluación para la Mención hacia la Excelencia (según Orden EDU 3429/2010, de 28 de Diciembre). Para ello, la Comisión Evaluadora procedió a valorar los méritos requeridos, que figuraban distribuidos en 6 apartados: (a) Historial investigador de los docentes e investigadores, (b) Producción de tesis doctorales, (c) Rendimiento científico de las tesis, (d) Movilidad de estudiantes, (e) Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa y (f) Intensidad de la colaboración con otras Universidades. La valoración mínima establecida en cada apartado era de 50 puntos.

En el informe de valoración remitido por la Comisión Evaluadora se recoge que el referido Programa superó el 70% de la valoración mínima establecida en 5 apartados (a, b, d, e y f) de los 6 que figuraban en la convocatoria; incluso en 3 de esos apartados (b, d y f) sobrepasaba la puntuación mínima requerida.

Por otra parte, el Doctorado en Investigación en Comunicación tuvo como precedente el programa de Doctorado en Gestión de la Comunicación: Relaciones Públicas, Información y Publicidad. Dicho Programa fue sometido a evaluación para la obtención de la Mención de Calidad (según Orden ECI 939/2008, de 5 de Marzo), para lo cual la Comisión Evaluadora procedió a valorar los méritos alegados en 9 apartados: (a) Justificación de la propuesta, (b) Actividades de formación, (c) Garantía de calidad, (d) Historial investigador de los docentes e investigadores, (e) Rendimiento científico de las tesis, (f) Producción de tesis doctorales, (g) Doctorandos inscritos y activos, (h) Doctorandos egresados e (i) Movilidad de estudiantes. La valoración mínima establecida era de 80 puntos en los apartados a-c y 50 puntos en los apartados d-i.

En el informe de valoración remitido por la Comisión Evaluadora se recoge que este último Programa superó el 70% de la valoración mínima en 7 apartados (a, c, d, e, f, g, h e i) de los 9 que figuraban en la convocatoria. Más concretamente en 5 de esos aspectos (c, d, f, g y h) sobrepasó la puntuación mínima establecida.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43401642K	Oscar	Diaz	Fouces
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción Campus Lagoas - Marcosende	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43401642K	Oscar	Diaz	Fouces
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción Campus Lagoas - Marcosende	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 : 952F024236344759AF0EBFC8CAB2AE4E7DFC28B9

Código CSV : 103846341273345058026746

6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

